



CARTA Local

Nº 76 - Noviembre 1996

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.



Luis Mateo Díez
escribe sobre el
Valle de Laciana

Pacto Local:
empiezan las
negociaciones

Entrevista con
Manuel Clavero Arévalo

«Sin competencias
exclusivas
no hay autonomía»

Los niños en la ciudad

POR LA SEGURIDAD DE TODOS



Tanto la seguridad de los conductores como la de los peatones, bien merece un esfuerzo. El de organizar Trafic, Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras. Un salón con sectores especializados en barreras de seguridad, señalización horizontal, señalización vertical y variable, regulación del tráfico, alumbrado público, pantallas antirruido, pantallas señalización provisional de obras, tráfico, asociaciones, organismos. Como ve, hemos pensado en todo.



SALÓN INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL
EQUIPAMIENTO PARA CARRETERAS
INTERNATIONAL ROAD SAFETY
AND EQUIPMENT EXHIBITION

antideslumbrantes y teléfono SOS, equipamiento para estructuras de y prensa especializada. Por la seguridad de todos.

MADRID, 21-24 OCTUBRE 1997



Nº 76. Noviembre de 1996

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Francisco Vázquez Vázquez, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Acín Boned, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Luis Mateo Díez, Eugenio Elorduy, Agustín Murillo, Enrique Orduña, Luis Enrique Mecari (Circulación y Transportes), Arancha Cantó (Internacional), Rosma Fernández (Servicios Sociales), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, José Nuño Riesgo, José Ignacio Martínez de Aragón, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 24 16.

Publicidad

Antonio Yela

Teléfonos: (91) 365 94 01 y (91) 380 43 51.

Fax: (91) 365 24 16 y (976) 23 03 56.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SUMARIO

- Los niños en la ciudad.

Ni sobreprotección ni abandono. Pág. 10



- Entrevista con Manuel Clavero Arévalo:

“Sin competencias exclusivas no hay autonomía” Pág. 14



- Pacto Local:

Empiezan las negociaciones.
El Ministro de Administraciones Públicas asiste a la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP Pág. 19

COMUNICACIÓN

- Gran acogida de Carta Local Pág. 8

COLABORACIÓN

- Miércoles ciudadano Pág. 9

ACTUALIDAD

- Nuevas soluciones para el estacionamiento de vehículos. Pág. 22
- TACSA organizará la constitución de una Red Telemática de Entidades Locales Europeas. Pág. 25
- Programa Vacaciones para la Tercera Edad. Aumenta a 175 el número de conciertos entre el INSERSO y Ayuntamientos Pág. 26
- Conferencia Parlamento Europeo-Comité de las Regiones. Mayor cohesión económica y social de cara a la Unión Monetaria. Pág. 27

INTERNACIONAL

- Lorca y Carcaixent. Estrellas de Oro de los Hermanamientos 1996. Pág. 28
- El CMRE analiza la cooperación con el Mediterráneo. Pág. 29

REPORTAJE

- Ayuntamientos de España. Evolución y morfología de las Casas Consistoriales. Pág. 30

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- El Interventor: las cuentas, en buenas manos. Pág. 35

APUNTES PARA LA EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- La repoblación y la aparición del municipio medieval. Pág. 38

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Hervás, en las rutas de Sefarad. Pág. 40

PUBLICACIONES Pág. 45

AGENDA Pág. 48

MI VALLE

- Luis Mateo Díez. El Valle de Laciana en la memoria Pág. 50

**En uniformidad
estamos en
primera línea.**

En El Corte Inglés-División Comercial somos especialistas en el equipamiento completo de los distintos Cuerpos y Servicios Municipales. Por eso, ampliamos constantemente nuestra gama para ofrecer equipos con mayores prestaciones, más comodidad y mejor imagen. Trabajando de manera personalizada, para proponer

siempre la solución más rentable a las necesidades de cada colectivo:
Policía Local, Protección Civil, Bomberos, Transportes Urbanos, Parques y Jardines, Limpieza Urbana, etc.

Nuestro compromiso de calidad, servicio y una experiencia de 30 años, representan la mayor garantía.



El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

PROFESIONALES CONFÍAN EN PROFESIONALES

C/ Caveda, 4. OVIEDO. Tel.: (98) 522 53 93. Fax: (98) 520 29 58

MADRID • BARCELONA • SEVILLA • BILBAO • VALENCIA • MURCIA • VIGO • LAS PALMAS DE GRAN CANARIA • MÁLAGA • ZARAGOZA
VALLADOLID • LA CORUÑA • ALICANTE • OVIEDO • BADAJOZ • TARRAGONA • GRANADA • PALMA DE MALLORCA • BURGOS • CÁDIZ
CÓRDOBA • SANTA CRUZ DE TENERIFE • LEÓN • ALBACETE



Empiezan las negociaciones

Queridos amigos:

El Pacto Local empieza a andar. Ya hemos acordado con el Gobierno la constitución de tres grupos de trabajo de carácter técnico integrados por representantes de ambas partes para avanzar en los contenidos del documento que en su día presentamos desde la FEMP. Así lo acordamos en una reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, a la que asistió el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, con quien debatimos durante más de dos horas sobre las principales cuestiones que nos afectan, como los Presupuestos Generales del Estado que prevén un crecimiento del 5,2 por ciento en la Participación en los Tributos del Estado de las Entidades Locales, una cifra que se ajusta al Protocolo suscrito hace algo más de dos años con el Ministerio de Economía y Hacienda y que convierte esta partida presupuestaria en una de las tres con mayor crecimiento para 1997.

En este número nos ocupamos también de los niños, protagonistas olvidados del discurrir diario de la vida urbana en el reportaje "Los niños en la ciudad". Y es que conseguir una ciudad habitable para todos pasa por resolver muchos conflictos; el estacionamiento de vehículos es uno de ellos y las posibilidades de solución o las nuevas alternativas, abordadas en unas Jornadas celebradas en Toledo sobre aparcamientos de superficie, ilustran las páginas de "Actualidad".

Manuel Clavero Arévalo, el que fuera Ministro para las Regiones en el período constituyente, nos ayuda a recordar el proceso de la organización de nuestro actual modelo de Estado; sus opiniones, experiencias, algunas anécdotas de aquellos años de transición al modelo constitucional y su opinión sobre el papel de los Ayuntamientos aparecen reflejados en una extensa entrevista que también está en este número.

En nuestro viaje por los pueblos de España, esta vez hemos llegado a Hervás, al norte de la provincia de Cáceres, una parada importante en los caminos de Sefarad donde la vida diaria sigue impregnada del espíritu de los judíos que la habitaron durante siglos. Sus actividades, la adaptación a los tiempos y los mecanismos que sus responsables municipales proponen para conservar las muestras externas de la presencia hebrea nos ayudan a conocer un poco más lo peculiar de la vida local española. También hemos llegado a las montañas leonesas, pero ahora de la mano de Luis Mateo Díez, de sus recuerdos y de su infancia en Villablino, a través de su artículo de última página.

“ Ya hemos acordado con el Gobierno la constitución de tres grupos de trabajo, de carácter técnico, integrados por representantes de ambas partes, para avanzar en los contenidos del documento que en su día presentamos desde la FEMP. ”

Tz Barbero

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



FICHADO PO

Y es que, dentro de poco, este coche va a estar fichado en todas las comisarías de España.

Los ayuntamientos, los agentes, todos buscarán el nuevo Mégane Berlina. Por su seguridad. Por su confort. Por su increíble fiabilidad. Todo un Mégane con el que podrán pasar horas circulando, sin que lo noten, ni los agentes ni el coche. Con total seguridad.

Porque el nuevo Mégane Berlina incorpora de serie el nuevo Sistema de Sujeción Programada exclusivo de Renault. Sistema de frenada ultracorta. Y uno de los diseños más innovadores del mercado. A todo eso hay que unirle una gran variedad de motores que van desde el 1.4 de 75 cv hasta el 2.0 de 115 cv, pasando por los diesel más económicos. También tendrá a su

Mégane ¿ C O N D U C

RENAULT recomienda

Solicite información en su concesionario Renault más próximo o en el CENTRO RENAULT DE VEHICULOS ADAPTADOS llamando a los teléfonos (91) 384 87 34 ó (91) 767 25 80.



LA POLICIA.



disposición un amplio menú de opciones policiales a la carta, desde cargadores de linterna hasta asientos traseros de fibra. Y además, la posibilidad de disponer de un contrato de mantenimiento Renault con el que su vehículo estará siempre a punto. Por todo esto y mucho más, acabaremos fichados. Seguro.

S O T E C O N D U C E N ?

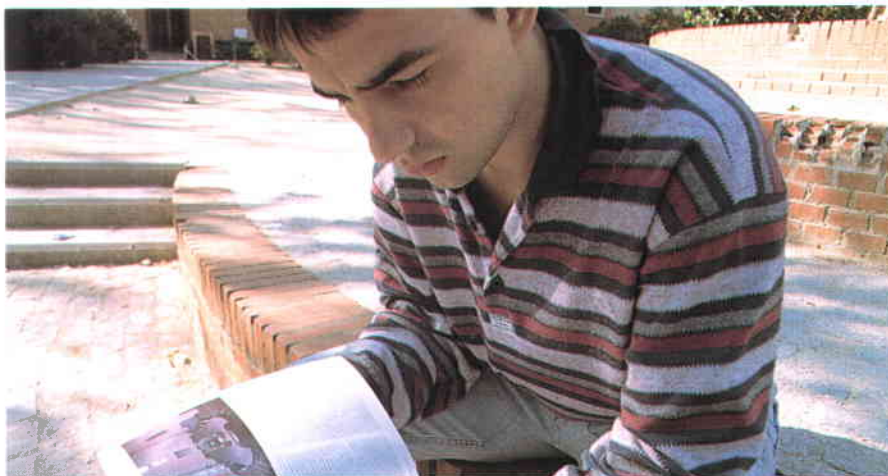


Carta Local quiere agradecer públicamente a sus lectores la buena acogida que ha tenido la anterior edición en la que nos enfrentábamos a un importante cambio, tanto en contenidos como en diseño; las felicitaciones recibidas y las muestras de cariño llegadas a la redacción nos animan a esforzarnos para incrementar la calidad de la revista y afianzarla como el verdadero escaparate del mundo local.

Además de la buena acogida por parte de los lectores habituales, se ha producido una respuesta muy positiva entre quienes la han recibido la revista por primera vez. Tras la realización del primer envío se han recibido solicitudes para casi cien nuevas suscripciones, la mayoría de ellas procedentes de empresas y organismos proveedores de bienes y servicios de la Administración Local.

De los contenidos del pasado número, la entrevista con la Presidenta, Rita Barberá, y la información sobre los Programas de Garantía Social, fueron los que despertaron mayor interés, el primero porque presentaba las opiniones de Rita Barberá sobre las posibilidades de aplicación y consecuencias para los municipios del Pacto Local y, el segundo, porque ofrecía información puntual sobre las acciones que pueden desarrollar los Ayuntamientos en la modalidad de formación-empleo. También han tenido buena

Gran acogida de Carta Local



aceptación las impresiones del poeta Rafael Alberti sobre El Puerto de Santa María y la nueva sección "España, pueblo a pueblo" que, en adelante, será el soporte que permita abrir a un conocimiento más general las peculiaridades de los pequeños municipios de todos los rincones del país.

La Agenda, la sección en la que recogemos las ofertas formativas que desde distintas instituciones públicas o privadas se realizan, es sin lugar a dudas la parte de la revista que más interés práctico ha despertado. Esperamos poder seguir respondiendo a las expectativas creadas. ■



Un éxito con más de 350 suscripciones

El esfuerzo editorial de la FEMP para mantener informados al máximo a todas las Entidades Locales asociadas, se ha visto recompensado también con la buena aceptación que está teniendo Cuadernos de Administración local, que se está plasmando con el constante aumento de las suscripciones. Al cierre de edición del pasado mes de octubre, el número de suscriptores de Cuadernos de Administración Local, la otra publicación periódica de la FEMP en la que se recoge información de tipo legal, económico y administrativo, ascendía ya a 350, una cifra muy alta, sobre todo si se tiene en cuenta que Cuadernos de Administración Local comenzó a editarse hace tan sólo siete meses. Con esta evolución de las suscripciones, se confirma el interés de

las Entidades Locales españolas y de sus responsables, tanto técnicos como políticos, en este tipo de materias.

Del conjunto de suscriptores, la mayor parte son Entidades Locales, aunque también hay un buen número de funcionarios que se han suscrito a título individual. Las empresas municipales de transportes, promotores públicos de vivienda, organismos autónomos de Diputaciones, grupos políticos municipales, electos y Comunidades Autónomas completan la lista de personas y entidades.

Hay que destacar que las ofertas de suscripción de ambas publicaciones están rondando exclusivamente el precio del costo de realización.



Atender personalmente a los ciudadanos un día a la semana, de ocho a tres, es una experiencia singular que el Presidente Municipal de Mexicali (Baja California-México), Eugenio Elorduy Walther, viene realizando junto con los directores de cada una de las áreas de servicio de su municipio desde diciembre de 1995. El propio Presidente Municipal ha remitido a Carta Local una colaboración en la que cuenta los pormenores de la iniciativa.

Miércoles Ciudadano

La mayoría de las peticiones que durante la campaña electoral de 1995 la población de Mexicali y su valle nos hicieron llegar giraban en torno a una sencilla y muy básica necesidad del ser humano que no había sido atendida por gobiernos anteriores. El ser escuchados directamente por el Presidente Municipal y su equipo de funcionarios públicos.

La gente se quejaba amargamente del tedio que significaba obtener citas, que en muchas ocasiones se posponían por semanas y que, si llegaban a llevarse a cabo, eran únicamente de quince o veinte minutos como máximo en los que obtenían como respuestas otras citas que se antojaban eternas para la urgencia que representan los problemas personales de cada ciudadano.

En virtud de lo anterior, un grupo de colaboradores y un servidor emprendimos la búsqueda de alguna idea que pudiera satisfacer esta necesidad inmediata pero que, al mismo tiempo, obedeciera a un sistema de control en el que pudiera darse seguimiento a cada petición y a las respuestas que la gente obtuviese.

Después de una ardua investigación creamos para Mexicali el programa "Miércoles Ciudadano".

Desde el miércoles, 13 de diciembre de 1995, y cada miércoles subsecuente, el Presidente Municipal y los Directores de cada una de las áreas del Servicio Público Municipal atendemos personalmente a la población desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde en mesas colocadas en el patio interior de la Casa Municipal (nombre con el que denominamos en Mexicali al edificio del Gobierno Municipal antes llamado Palacio Municipal).

La mecánica es sencilla y ágil para el ciudadano: llega a una mesa de captación colocada en la entrada del edificio en la que un grupo de funcionarios escuchan el problema que desea exponer poniendo especial atención en que no se trate de algún trámite común que no requiera mayor cuidado especial. En caso de ser éste el caso únicamente se orienta al ciudadano para que realice su gestión normalmente.

En la referida mesa de captación se orienta a la persona acerca de la dependencia facultada para tratar su asunto, se llena una sencilla forma en la que se le piden sus datos básicos y se resume el problema que lo aqueja. Esta forma es del color asignado a la dependencia en cuestión y contiene en letras claras el nombre de la misma.

Después de esto, una edecán guía al ciudadano a la mesa que corresponde a la dependencia que señala su forma. Para establecer una identificación más práctica de las diferentes mesas, cada una tiene un gran letreiro del mismo color de la forma de captación y en el que se lee el nombre de la dependencia que ahí atiende.

Después de esperar cómodamente sentado a que sea su turno, el ciudadano expone de viva voz al titular del área los detalles del asunto que lo aqueja. Una vez que el funcionario ha capturado el problema, se debe de dar una fecha de respuesta, misma que deberá ser anotada en el cupón desprendible de la forma de captación en el que se incluye también el teléfono al que se comunicará el ciudadano en la fecha estipulada para saber la respuesta o solución que se obtuvo para su problema.

Por último, se aplica una encuesta de salida en la que se incluyen preguntas acerca del tiempo de espera, la calidad de la atención recibida en la mesa y sugerencias además de la hora y fecha en que se realizó la visita. Es importante señalar que se pretende al hacer las encuestas que nadie se vaya inconforme. Cuando se llega a dar este caso, el encuestador trata de encontrar la mejor manera de canalizar o resolver con otra dependencia el problema del ciudadano insatisfecho.

Nos congratulamos en decir que hasta hoy hemos atendido aproximadamente a 8.000 ciudadanos con un 75% de efectividad en cuanto a respuestas favorables para el solicitante. Nos enorgullece mencionar también que durante más de 9 meses no hemos tenido ninguna queja con respecto a la atención recibida en el Miércoles Ciudadano. Por el contrario, las expresiones de alegría y satisfacción de la gente es algo que nos llena de júbilo y nos motiva a seguir con más energía cada día.

El Programa "Miércoles Ciudadano" ha atraído la atención de diversos municipios de México y de nuestros vecinos en los Estados Unidos. Hemos añadido además al programa los "Sábados Ciudadanos" para llevar la misma atención a la población de los diversos poblados rurales del Valle de Mexicali.

Es característica de un gobierno de cambio como el nuestro el esforzarse constantemente en aprovechar al máximo el tiempo disponible en los escasos tres años que la ley nos encomienda. Gracias a este esfuerzo, las satisfacciones que hemos obtenido al servir a la gente tan intensamente son algo invaluable y que marcará nuestras vidas para siempre.

Pero lo más importante es que la población de Mexicali realmente sabe que está... ¡en buenas manos! ■

"Hasta hoy hemos atendido aproximadamente a 8.000 ciudadanos con un 75% de efectividad en cuanto a respuestas favorables para el solicitante"

Eugenio Elorduy Walther
Presidente Municipal de Mexicali, B.C., México



Padres, educadores, Administraciones, urbanistas y agentes económicos están llamados a participar en la creación o adaptación de los entornos urbanos en espacios donde los niños puedan vivir y desarrollar sus potencialidades sin sobreprotección ni abandono, un proceso que implicará dejar de entender la ciudad como un eslabón más de la cadena productiva para recuperar su dimensión social, de punto de encuentro y espacio para la convivencia y la calidad de vida.

Paula, de seis años, juega en el patio de su colegio bajo la mirada de uno de los profesores que vigila que ninguno de los escolares salga del recinto a la espera de que sus padres vengan a recogerlos. Cuando esto ocurra, es posible que la lleven al parque, protegido del tráfico urbano por vallas, y luego a casa, donde el resto de la tarde pasará entre merienda, deberes, un rato de televisión, baño y cena. Al día siguiente, al igual que otros muchos niños que comparten con ella la peculiaridad de vivir en una ciudad grande, se levantará entre una hora y media y dos horas antes de que comiencen sus clases e irá al colegio en el coche de sus padres; probablemente llegará antes de tiempo, pero hay que prevenir atascos y garantizar que toda la familia esté en sus puestos de trabajo a la hora adecuada. Podría utilizar el autobús escolar, pero eso la obligaría a esperar sola en una parada que, aunque próxima a su vivienda, implica cruzar dos calles que a primeras horas de la mañana son un hervidero de vehículos.

Para cada una de las actividades que realiza fuera de su casa a lo largo del día, tanto Paula como otros escolares de su edad en las ciudades grandes, requieren la protección de los adultos; cruzar la calle, coger un autobús, comprar golosinas o jugar con sus amigos en el parque son acciones que se realizan en un marco de protección familiar o institucional que, aunque necesario, limita considerablemente sus posibilidades. A todo ello, hay que sumar otros espacios urbanos donde la entrada de Paula sería impensable y, precisamente por eso, por lo impensable de la situación, el colectivo infantil aparece excluido de la consideración de "visitantes" en edificios oficiales, empresas, algunos transportes públicos e, incluso, en muchos entornos de la vía pública.

En las áreas urbanas de los países en vías de desarrollo la situación para los niños es bastante peor que la descrita; desprotegidos ins-

Ni sobreprotección ni abandono

Los niños y la ciudad



titucional y, en algunos casos, familiarmente, tanto su formación como su integridad física corren serios riesgos. Y es que, tanto en uno como en otro caso, el entorno urbano se ha acabado convirtiendo en un medio hostil para los más pequeños y, en general, para todos aquellos colectivos sociales que se apartan de la dinámica productiva encarnada en los adultos activos y sin responsabilidades familiares.

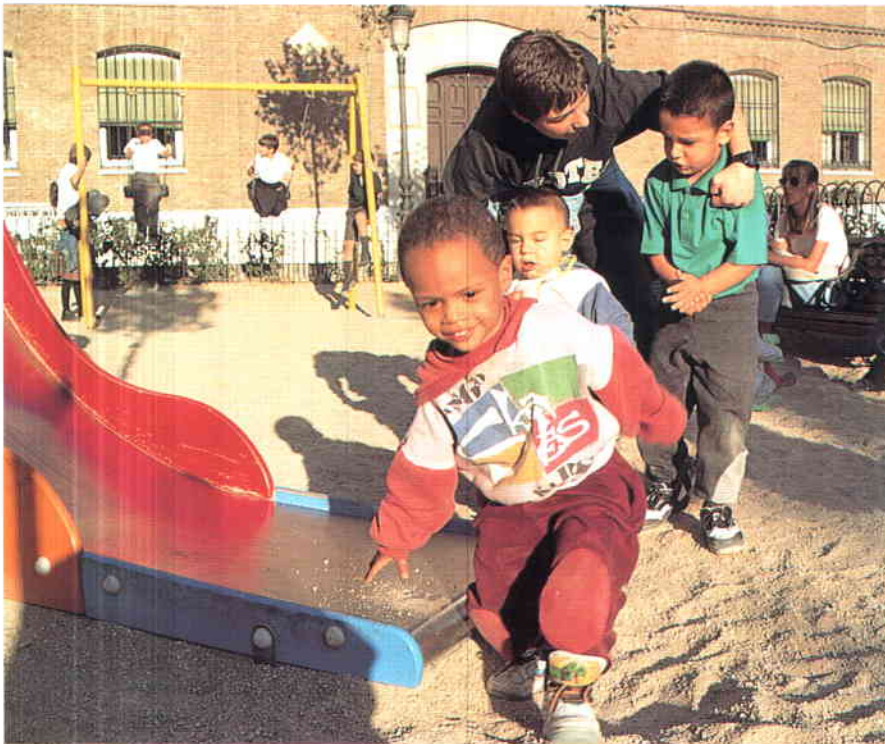
La situación de los niños en las áreas urbanas, las limitaciones marcadas por el entorno y el ritmo de vida y las posibles soluciones, se analizaron recientemente en las Jornadas "Los

Niños en la Ciudad", celebradas en Madrid y organizadas por los Ayuntamientos de la capital y de Coslada (el primero de España que tuvo una Concejalía de la Infancia), la FEMP, la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid y otras instituciones nacionales e internacionales vinculadas a la protección de los menores. Entre los expertos participantes se constataron dos puntos fundamentales: el primero, que en el actual modelo urbano, los niños cobran interés en su condición de consumidores y productores futuros; y el segundo que, paradójicamente,

los niños son el auténtico baremo de la calidad de vida urbana y un indicador de que una ciudad y sus elementos son sanos y equilibrados.

Objetivos y medios para conseguir mejores ciudades

Para lograr la integración y formación del niño es necesario ofrecerle un medio urbano en el que pueda gozar de sus derechos, especialmente desde sus entornos más inmediatos: su hogar y su barrio. Las conclusiones de sociólogos, psicólogos y otros expertos que han analizado las necesidades infantiles y, sobre todo, lo que dicen los propios niños, deja bastante claro que el excesivo número de horas delante del televisor o los juegos electrónicos son la única alternativa -a veces poco deseada- frente a la imposibilidad de pasar más tiempo con otros pequeños de su edad y en entornos al aire libre próximos a sus domicilios. Por ello, parece necesario que tanto la calle como otros espacios públicos sean recuperados para los niños como entornos de comunicación entre edades y situaciones sociales diferentes.



En los entornos urbanos del mundo desarrollado la mayor parte de las actividades que los niños se realizan bajo la protección permanente de los adultos.

Libre y protagonista de su propia vida

Tiene siete años; estudia segundo de primaria en un centro escolar de Velilla del Río Carrión (Palencia); su padre, Valentín Presa, dedicado a la ganadería extensiva, dice de él que “es libre y protagonista de su propia vida”. El es Pablo, y hasta el nacimiento de su hermana pequeña era el único niño de Alba de los Cardaños, un municipio de 11 vecinos ubicado entre las montañas de Palencia. Pablo ha nacido y crecido en este pueblo, muy lejos de algunas de las inquietudes que afectan

a los niños de los entornos urbanos; no tiene problemas para jugar al aire libre; de hecho, es el entorno en el que pasa una buena parte del tiempo; las horas con niños de su edad son las que vive en el colegio y aquellas en las que, junto con su familia, se desplaza a otros pueblos y ciudades cercanas; aunque ahora juega a veces con su hermana, la mayor parte de los juegos los hace solo o con todos los recursos que le ofrece la naturaleza de la que se rodea y, según dice su padre, no parece aburrirse en absoluto.

Las ciudades brindan muchas posibilidades de ocio, cultura o deporte, posibilidades a las que los más pequeños acceden con dificultad; una ciudad adaptada a la infancia implicaría adecuar todas estas oportunidades a las propias condiciones evolutivas del niño y a su capacidad para desplazarse y acceder a ellas.

En resumen, se trataría de que todos los elementos, tanto físicos como funcionales de la ciudad aceptaran a los niños y les permitieran desarrollarse y ejercer como ciudadanos de

pleno derecho, es decir, que se adaptaran a sus peculiaridades desde la perspectiva de la discriminación positiva. Este planteamiento, particularmente urgente para el colectivo infantil con necesidades especiales (inmigrantes, niños refugiados, minusválidos, etc.), debería completarse con un sistema educativo en el que se estimulara el conocimiento, por parte de los niños, de su propia ciudad, de sus habitantes y de las vías de participación que les permitieran abrirse, de cara al futuro, a un entorno en el que, a medio plazo, residirá la gran mayoría de la población mundial.

La consecución de todos estos objetivos implica tanto a Administraciones como a agentes familiares y educativos. Todos ellos, deberán arbitrar los medios e instrumentos oportunos para que los más pequeños se identifiquen con su ciudad, utilizando los mecanismos educadores de raíz urbana que estimulen comportamientos de solidaridad, participación e integración.

En cuanto a los entornos más inmediatos, los expertos subrayan la necesidad de que los programas de vivienda respondan adecuadamente a la dimensión física, psicológica y afectiva de los niños en su proceso evolutivo. Este punto, en el que la intervención de la Administración es determinante, debería completarse con otras iniciativas de los mismos actores, destinadas a favorecer la movilidad urbana no motorizada de los niños, en todas sus facetas, y la movilidad en transporte público, de mayor capacidad educadora e integradora para la infancia.

En cualquier caso, cualquier intervención deberá orientarse a garantizar la participación

FESTIVAL DE JUEGOS

La idea de recuperar para los niños los espacios de la ciudad mejora considerablemente si a ella se suman juegos, más niños y adultos para jugar; esa es la línea en la que se ha movido el Festival de Juegos que el Ayuntamiento de Vitoria puso en marcha este verano. Concursos, juegos de magia, sorteos, torneos, talleres y, sobre todo, espacios urbanos dispuestos para la convivencia de niños, padres y abuelos movieron durante una semana a más de 75.000 personas entre nativos y visitantes de la capital alavesa.

Seis zonas diferentes de Vitoria se convirtieron en grandes salas de juegos al aire libre, desde juegos tradicionales, con los que los niños tomaban contacto por primera vez, hasta juegos de ordenador o de rol, a los que estaban más acostumbrados; para los menores de seis años se habilitó un rincón especial, con juegos gigantes y juguetes.

La iniciativa del Ayuntamiento y el trabajo de más de 60 personas entre ludotecarios, monitores, personal de seguridad y otros expertos permitieron recuperar durante algunos días una actividad en decadencia en el entorno urbano: el juego en la calle.



de los niños en un ambiente que les permita seguir pensando y actuando como tales, ya que los espacios en los que el niño se cree adulto y es tratado bajo esa perspectiva, según su participación afectiva.

las ciudades y valorarlas como espacio de desarrollo satisfactorio de la vida cotidiana; a la larga, este nuevo concepto redundará en bene-

ficio propio del sistema productivo y de los propios agentes económicos.

Las Administraciones responsables de las

Una tarea de todos

Todas las instancias sociales urbanas, de una u otra forma, están involucradas en la mejora de las condiciones de vida infantiles; en primer lugar, los padres y educadores, porque ellos son los responsables de adiestrar a los más pequeños en el ejercicio de la libertad, sin descuidar su seguridad, y son quienes deben aprender de la infancia la capacidad para mantener un interés permanente de aprendizaje. El tejido asociativo urbano, segundo agente implicado, es el que habrá de crear las oportunidades para la integración plena de la infancia en el entramado físico, social, económico, lúdico y afectivo a todas las escalas en las que el niño desarrolla sus vivencias, desde el área residencial hasta el ámbito metropolitano.

Los agentes económicos también tienen una fuerte responsabilidad en la construcción de un nuevo entorno. De ellos depende ir más allá de una mera consideración productiva de



Los espacios urbanos previstos para el esparcimiento infantil en el medio urbano han de ser protegidos y aislados.

políticas urbanas, desde los organismos internacionales hasta los propios Ayuntamientos son las más directamente comprometidas en la planificación; en esta línea, en las Jornadas, los expertos hicieron un llamamiento a los urbanistas para la realización de nuevos esfuerzos de imaginación de cara a adecuar el planeamiento a las particularidades de la población infantil, más allá de las buenas intenciones o de las operaciones de imagen. ■



La construcción de una ciudad para los niños debe empezar por la recuperación de mayores espacios para el ocio.

Manuel Valenzuela, Catedrático de Geografía Humana

“Hay que reorientar la ciudad hacia los sectores más desfavorecidos del actual modelo urbano”



La ciudad ideal es, por el momento, un referente inalcanzable. Para Manuel Valenzuela, Catedrático de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Madrid y Director de las Jornadas Los Niños en la Ciudad, “La experiencia histórica corrobora el fracaso de todos los intentos por llevar a la práctica las utopías urbanas; más vale mirar al futuro contando con lo que el presente nos depara, aprendiendo de sus errores y mejorando sus logros. Las ciudades, tal como actualmente se nos aparecen, con sus bondades y sus miserias, aportan base suficiente para construir un futuro mejor para la mayoría. Ahora bien, para alcanzarlo hay que repensar y reorientarlas desde la perspectiva de una mayor preocupación por aquellos sectores sociales cuyos derechos y aspiraciones se hallan más postergados en nuestro actual modelo urbano. Bien es verdad que de esta manera nuestros conciudadanos más débiles saldrían favorecidos, pero sólo así nos acercaríamos de verdad al mejor de los futuribles urbanos, con lo que todos saldríamos ganando”.

P ¿Qué ciudad tendrán los adultos que ahora son niños?

R No se halla entre mis pocas virtudes la de ejercer de profeta, pero no es arriesgado afirmar que las ciudades en que vivirán su vida adulta los niños de hoy no diferirán sustancialmente de las actuales. No se avizoran cambios profundos en nuestro modelo urbano, llegado ya a un grado avanzado de madurez. No veo por ninguna parte tendencias espontáneas ni medidas operativas destinadas a dar un vuelco profundo ni a las estructuras físicas ni a las dinámicas sociales urbanas. Algo, sin embargo, se habrán de notar en un

plazo de quince o veinte años las preocupaciones ambientales, tan ampliamente difundidas por nuestra sociedad y asumidas por todos los agentes e instancias decisorias urbanas; también es de esperar que la sensibilidad respecto a nuestros conciudadanos más vulnerables (entre ellos los niños) y la lucha contra todas las formas de exclusión en las ciudades habrán empezado a fructificar. Falta por asumir, sin embargo, el gran cambio de óptica respecto a ellos: el que pasen de ser meros objetos pasivos a sujetos activos con capacidad para intervenir en su propio futuro y en el de las ciudades que habitan.

P En el actual estado de cosas ¿cuáles son las opciones posibles?

R Yo las sintetizaría en la búsqueda de un modelo urbano que favorezca el desarrollo equilibrado de todos los elementos conformadores de la condición infantil en sus diversas facetas (física, intelectual, afectiva, etc.) desde la perspectiva de su condición de hombre/mujer completa. La sociedad ha de entender las necesidades del niño y satisfacerlas en todas aquellas circunstancias (que son muchas), en que éste es usuario del sistema urbano (vivienda, espacios públicos, transportes, equipamientos, etc.). Esto es particularmente válido en el entorno más intensamente vivido por los niños como es su propio barrio; es ahí donde la “devolución” de la ciudad a los niños ha de alcanzar sus cotas más ambiciosas involucrando no sólo a sus componentes físicos sino creando en torno a ellos una red de relaciones acogedora y tolerante. Naturalmente, estamos hablando de una ciudad distinta de la actual, repensada desde la perspectiva de los niños y realizada con ellos y por ellos.



Manuel Clavero Arévalo

“Sin competencias exclusivas no hay autonomía”

Manuel Clavero Arévalo (Sevilla 1926), catedrático de Derecho Administrativo, dirigió en el período constituyente (junio de 1977-diciembre de 1978) el proceso de organización territorial del Estado desde el denominado Ministerio para las Regiones. Contribuyó notablemente a la redacción del Título VIII de la Constitución y consiguió cerrar el mapa de lo que posteriormente se dio en llamar el Estado de las Autonomías.

De su paso por la política *"dejó una imagen poco común de honestidad personal y un sentimiento de respeto general"*, dijo de él Eduardo García de Enterría. Casi dieciocho años después, jubilado de la Universidad, reparte su tiempo entre el despacho profesional, su dedicación como consejero del Banco Bilbao Vizcaya, su participación en las distintas Academias a las que pertenece y la escritura. Dos de sus libros, "España, desde el centralismo a las autonomías" y "El ser andaluz", son esenciales para entender la transición española.

Desde su despacho sevillano, un octavo piso al lado mismo de la calle Betis, recuerda con nostalgia y satisfacción aquellos tiempos que para él fueron muy duros.

P ¿Hace dieciocho años se imaginaba así España?

R Veo con satisfacción que la Constitución está vigente y tiene fuerza, pero veo también que la gente ha perdido la ilusión de entonces; hemos vivido



momentos que injustamente han hecho que la imagen de la clase política se haya deteriorado.

P ¿Y estas tensiones entre las Comunidades Autónomas?

R El proceso de construcción del Estado de las Autonomías, ya lo prevé la Constitución, es muy abierto, no hay una fecha exacta para su terminación; por tanto, es también muy dado a la dinámica política; las tensiones son lógicas, porque la materia es muy delicada.

Quizá el proceso lleva abierto más tiempo del deseable, ahora el Estado está totalmente definido.

Hay cuestiones polémicas como la financiación o ciertos nacionalismos que siem-

pre quieren más y ahora el fenómeno de que partidos no nacionales se convierten en bisagras con exigencias que tensan las relaciones de unas Comunidades Autónomas con el Estado y de unas Comunidades Autónomas con otras.

P España se ha descentralizado mucho en estos años, pero el proceso se ha parado en las Comunidades Autónomas, no ha llegado a los Ayuntamientos.

R Se ha dicho que la Constitución dedica mucho a las Comunidades Autónomas y poco a los municipios y las provincias y es cierto; pero si vemos otras Constituciones de la historia de España tampoco le dan mucho más espacio. Sin embargo, yo creo que la descentralización se ha producido en el sentido de que los Alcaldes son elegidos democráticamente, han desaparecido las tutelas y se ha quitado todo control previo, sólo queda el judicial.

P Me refiero a competencias.

R Efectivamente el proceso descentralizador no ha llegado a los municipios y las provincias. Las Comunidades Autónomas son Administraciones nuevas y como tales tienen que autoafirmarse para luego pensar en formas de descentralización o en actuar a través de otras Administraciones.

Hay que tener en cuenta también que en un momento determinado se utilizaron las Diputaciones como un contrapunto a



las Comunidades Autónomas. Robustecer las Diputaciones frente a las Comunidades Autónomas produjo sospechas. Fíjese en el modelo vasco: las relaciones entre los Territorios Históricos y el Gobierno Vasco son tensas con frecuencia; mientras, en Cataluña se intentó suprimir las Diputaciones -lo impidió el Tribunal Constitucional- para introducir las veguerías o comarcas.

P ¿El Pacto Local que propone la FEMP puede ser la fórmula para que se avance en la descentralización y se termine de construir el Estado?

R Ese Pacto no será fácil porque no hay uniformidad en toda España y porque las competencias de los municipios, especialmente por su número de habitantes, tampoco deben ser las mismas. Además, habrá

que cambiar mucha legislación y llegar al consenso. Lo que ocurre es que el Ayuntamiento es el rompeolas de la vida pública y las autoridades locales se ven constreñidas diariamente ante competencias que no son de titularidad municipal, sino del Estado o de las Comunidades Autónomas.

“ Los municipios deberían tener un instrumento en sus manos para hacer valer la autonomía, reconocida en el artículo 140 de la Constitución, frente a todo. ”

El café para todos

Había dos opciones: autonomía para las denominadas nacionalidades históricas, las que tuvieron Estatuto en el 36, o para todas. Si sólo hubiéramos concedido la autonomía a Cataluña, Galicia y País Vasco, la medida no habría obtenido el refrendo del resto. No hubiera sido posible la democracia. Aquello que yo defendía, lo que algunos llamaron el "café para todos", era lo que menos tensiones iba a producir en la vida española. Y así fue. Porque hay muchas formas de servir el café: está el café con leche, el café sólo, el café cortado...

P ¿Habría que establecer un nuevo marco competencial?

R Hay una polémica doctrinal en este sentido. Por una parte, los partidarios del sistema de lista y, por otra, los que prefieren definiciones más vagas. Yo soy partidario del sistema de lista, del establecimiento de competencias exclusivas, porque sin lista no hay autonomía municipal. Como decía Antonio Maura, sin competencias exclusivas no hay autonomía.

Además, esa lista hoy debe aumentarse, lo que equivale también a un aumento de la hacienda porque, de lo contrario, la competencia quedaría en el vacío.

Pero es que hoy tenemos la vida muy interferida, es decir, que las competencias en gran parte son compartidas. El medio ambiente, por ejemplo; tenemos un Ministerio de Medio Ambiente, pero si cogemos los Estatutos de Autonomía vemos que es una competencia de las Comunidades Autónomas, y si cogemos la Ley 7/85 (del Régimen Local), vemos que también es competencia municipal. Eso hay que regularlo de tal modo que quede claro cuál es la competencia de cada cual.

Hay muchas maneras de entender las competencias compartidas, pero siempre tiene que funcionar la coordinación.



P ¿Se puede aplicar aquí el concepto de ventanilla única?

R Aquí puede funcionar la ventanilla única, que los competentes de más alto rango deleguen en el inferior el ejercicio

“ El Ayuntamiento es el rompeolas de la vida pública y las autoridades locales se ven constreñidas diariamente ante competencias que no son de titularidad municipal. ”

de su competencia. Eso también es autonomía y democracia. El problema es cuando ambos son de distinto signo político.

P ¿Hay que reforzar también el papel institucional de los Entes Locales y de sus representantes políticos?

R Hay que hacer un gran hincapié en que las leyes reguladoras de los servicios de competencia municipal sean auténticamente autonómicas, en favor de la autonomía municipal. La Ley de Régimen Local no contiene una regula-

ción de los servicios de competencia municipal. Es la ley del Estado o la de las Comunidades Autónomas la que regula el transporte, el abastecimiento de aguas, los cementerios, los mataderos... Como esa ley la dictan otros, hay un gran peligro de que se pierda la autonomía.

Lo que pasa es que los Ayuntamientos tienen la potestad de Ordenanza, es decir, de actuar donde terminen las leyes y los reglamentos. En este sentido, las leyes deben ser lo suficientemente flexibles como para dejar un ámbito para la Ordenanza municipal, para que los Ayuntamientos puedan regular con eficacia lo que es de su propia competencia.



“ Hay que hacer un gran hincapié en que las leyes reguladoras de los servicios de competencia municipal sean auténticamente autonómicas, en favor de la autonomía municipal. ”



P Los Ayuntamientos tampoco tienen por sí mismos capacidad para recurrir, por ejemplo, al Tribunal Constitucional.

R La Ley 7/85 tiene una tímida posibilidad de que los Ayuntamientos defiendan la autonomía municipal, pero es enormemente débil, porque no se trata de un recurso directo. Los municipios deberían tener un instrumento en sus manos para hacer valer la autonomía, reconocida en el artículo 140 de la Constitución, frente a todo.

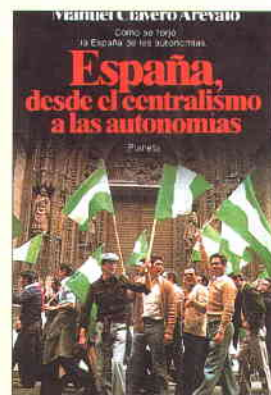
P ¿Debería modificarse el sistema electoral para facilitar el Gobierno de las Corporaciones Locales y permitir, por ejemplo, la elección directa de los Alcaldes?

R Eso rompería el sistema electoral español. Al Presidente del Gobierno y a los de las Comunidades Autónomas los eligen los Parlamentos. El problema de la estabilidad y los derivados de la debi-

lidad de las minorías gobernantes habría que plantearse de una forma más amplia. En cierto modo, yo creo que hay que ir a un sistema por el cual al que gane las elecciones se le dote de más poder. Que su falta de mayoría no deje en el aire el poder municipal. Hay que exigir determinados quorum para determinadas decisiones. Y establecer determinados requisitos impeditivos de la ingobernabilidad me parecería muy bien.

P ¿Cree que con la irrupción de las nuevas tecnologías de la comunicación, las redes y todo eso, puede cambiar la función pública o el concepto de poder?

R El siglo XX se despide con una revolución tecnológica sin precedentes. Internet nos está planteando la reforma del Código Penal a los pocos meses de haber sido aprobado, porque se producen hechos delictivos que requieren su reforma. Además ofrece un camino abierto a la



Además de su actividad política, Manuel Clavero ha desarrollado una intensa actividad académica. A lo 25 años ganó por oposición la cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca. En 1994 pasó a desempeñar igual cátedra en la Universidad Hispalense. Ha sido Decano de la Facultad de Derecho y Rector de dicha Universidad. Es fundador de la Asociación Internacional del Derecho de Aguas, ex-Presidente de la Delegación Española del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas y profesor de la Facultad Internacional de Derecho Comparado de Estrasburgo.



propaganda terrorista que puede hacer mucho daño, pero hay que ser optimista: también puede hacerse mucho en favor de las libertades y de los derechos humanos. Yo creo en el hombre. El principio es el hombre que será insustituible. Todo depende de la creatividad de las personas.

P ¿Puede cambiar el sistema de relaciones entre la Administración y los ciudadanos?

R Fíjese: empezó siendo una novedad que pudieran hacerse presentaciones de escritos por correo; luego llegó el fax. Toda esta tecnología, aprovechándola para bien, producirá cambios en las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, pero también entre unas Administraciones y otras y entre unos

Estados y otros. Estamos en la aldea global.

P ¿Cómo ve la construcción europea?

R La veo llena de problemas. Habrá que echar mano de lo que ahora se llama la contabilidad creativa, es decir, hacer valer las tendencias a la hora de valorar los requisitos para entrar en la moneda única. En cualquier caso, en la construcción europea hay déficit democrático, demasiada tecnocracia. El olfato político de los dirigentes tiene que predominar sobre la tecnocracia, porque, de lo contrario, podría ocasionarse mucho daño a regiones enteras. Ahí está el caso del aceite o las cuotas lecheras... Europa nos crea muchos problemas, pero el mayor de todos sería no estar en Europa. ■



“Hubo momentos en los que lo pasé realmente mal”

P Aquellos tiempos en que usted estuvo en el Gobierno fueron duros. ¿Lo pasó mal en algún momento, se sintió incomprendido?

R Cuando se decide defender determinadas ideas como el derecho a la autonomía para todos, sin privilegios, está uno sujeto a muchas tensiones incluso de su propio partido. Después de ser Presidente de UCD Andalucía, después de haber llevado a los Alcaldes y Concejales de UCD a que pidieran la autonomía por el artículo 151, mi propio partido y el Gobierno al que yo pertenecía decidieron recomendar a los andaluces la abstención en el referéndum desautorizando a los Concejales y Alcaldes. Con aquello lo pasé realmente mal. O me quedaba en el Gobierno dejando abandonados a Alcaldes y Concejales o dimitía como era mi obligación moral y ética.

Luego está el trabajo diario, que también provoca tensiones y malos ratos; gobernar significa tomar decisiones y hay veces que beneficia a unos pero perjudica a otros, entonces se producen muchas tensiones.

P Usted negoció prácticamente el actual mapa autonómico, entonces preautonómico ¿Cuál fue la negociación más dura?

R Sin duda alguna la preautonomía vasca. Unos querían la incorporación de Navarra; otros la no incorporación y además que quedara definida para siempre la cuestión. Tuvimos que hacer muchas encuestas, muchas horas de negociación. Resultó tan difícil que fue la única que se hizo por dos decretos leyes: uno, para la preautonomía vasca y otro, para establecer la fórmula por la cual Navarra podría incorporarse en un futuro.

P ¿La mayor satisfacción?

R Que después de año y medio conseguimos la Constitución. Gobernar, como decía Suárez, echando la casa abajo y construyendo a la vez otra nueva, era una tarea difícil. La inflación disparada, sindicatos reivindicativos, problemas de orden público... Y después ganamos las elecciones. Fue una gran satisfacción.



La FEMP y el Gobierno han decidido iniciar las negociaciones sobre el Pacto Local los primeros días de este mes; el primer paso es la constitución inmediata de tres grupos de trabajo para estudiar la viabilidad de la transferencia de competencias a la Administración Local.

El pasado 29 de octubre el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, participó en una reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la FEMP; y lo hizo acompañado del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Jorge Fernández Díaz, y del Director General del Régimen Jurídico y Económico Territorial, Luis Pérez de Cossío. El objetivo estaba claro: dar luz verde al Pacto Local y comenzar a solventar los problemas que plantea su ejecución.

En la rueda de prensa posterior a la Comisión Ejecutiva, el Ministro Rajoy señaló que en su Ministerio *"existe la firme voluntad de sacar adelante el Pacto Local, de pasar del slogan a la práctica"*, y anunció el acuerdo alcanzado con la FEMP de constituir, en los primeros días de este mes de noviembre, tres grupos de trabajo de carácter técnico, formados por expertos de la FEMP y del propio Ministerio, para el estudio de las competencias transferibles a los municipios al amparo del Pacto Local: uno para analizar las modificaciones normativas sobre materias de carácter institucional cuya resolución corresponda a la Administración Central del Estado; otro,

Pacto Local empiezan las negociaciones

El Ministro de Administraciones Públicas asistió a la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

para el estudio de los temas que son competencia del Estado pero de naturaleza no institucional como, por ejemplo, los relacionados con la seguridad, con la interlocución de los Ayuntamientos en cuestiones de tipo europeo o con la autoridad de los Alcaldes; y un tercero, que se dedicará a analizar todo lo relacionado con aquellas competencias transferibles a los Ayuntamientos cuya responsabilidad está ahora en manos de las Comunidades Autónomas.

El Ministro y la Presidenta de la FEMP ya habían hablado sobre la creación de los

grupos de trabajo técnicos en una reunión anterior, mantenida en el Congreso de los Diputados el pasado 23 de octubre, en la que se definieron los puntos que, durante los próximos meses, marcarán la estrategia de desarrollo del Pacto Local y la puesta en marcha de las modificaciones normativas oportunas para que las Corporaciones Locales asuman nuevas competencias. El trabajo que realicen estos grupos permitirá la elaboración de informes que serán remitidos a los grupos políticos para que sean ellos quienes decidan, especialmente en el relativo a las competencias transferibles desde las Comunidades Autónomas.

Tanto los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP como el Ministro acordaron incrementar en lo sucesivo la relación entre ambas instituciones, un compromiso que incluye el tratamiento previo de aquellos asuntos que puedan afectar a las Corporaciones Locales. Según señaló Rita Barberá, en adelante este Ministerio tendrá un conocimiento más preciso de las posturas que adopte la FEMP, tanto en los temas que afecten directamente a la competencia del MAP como en aquellos otros que sean responsabilidad de otros Ministerios. El objetivo de todo ello es que el MAP llegue a ser quien defienda en el seno del Gobierno los intereses municipales.





La participación crecerá un 5,2 por ciento

Durante la reunión también se analizó el incremento de la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado, que aparece contenida en los Presupuestos Generales del Estado, actualmente en debate en el Congreso de los Diputados. El crecimiento será del 5,2 por ciento, la partida presupuestaria con mayor incremento en 1997 después de lo contemplado para Pensiones y Sanidad. La Comisión Ejecutiva se mostró satisfecha con este porcentaje, que refleja y respeta el contenido del Protocolo de Financiación que la FEMP y el Ministerio de Economía y Hacienda firmaron en agosto de 1994 para garantizar el sistema de financiación local en el quinquenio 1994-1998.

Traducido a cifras, supone que a lo largo de 1997, y en los plazos convenidos, los municipios recibirán en total 760.059,5 millones de pesetas en concepto de entregas a cuenta por su Participación en los Tributos del Estado. Esta cantidad, que representa aproximadamente el 95 por ciento de las transferencias totales, se completará posteriormente con la liquidación definitiva, calculada una vez que se conozcan los datos de crecimiento del IPC y del PIB nominal y siguiendo las pautas marcadas en el Protocolo de 1994.

Las entregas a cuenta para las provincias e islas será de 413.624,1 millones de pesetas, de los que 37.063,9 millones corresponderán a la participación ordinaria y el resto (376.560,2 millones de pesetas) a la participación extraordinaria compensatoria por la supresión del canon de producción de energía eléctrica y de los recargos provinciales en el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas e Impuestos Especiales de Fabricación a consecuencia de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido. Al igual que en el caso anterior, esta cantidad se verá incrementada con una liquidación definitiva calculada en los mismos términos que la que se aplica a los municipios.

Salarios de los funcionarios locales

Mariano Rajoy subrayó ante la Ejecutiva de la FEMP la importancia de la congelación de las retribuciones salariales de los funcionarios públicos locales. *"La legislación del Estado en cuanto a los sueldos de los funcionarios públicos tiene carácter básico -dijo-, por tanto, es de obligado cumplimiento para las Corporaciones Locales"*. Añadió que los convenios suscritos habrán de adaptarse necesariamente a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y que *"quienes representan a los ciudadanos en los cargos públicos tienen obligación de cumplir la ley"*.

Durante la reunión también se habló sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y sobre la gestión de los servi-

cios funerarios. Las enmiendas presentadas por la FEMP a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y, especialmente, a la Ley de Presupuestos Generales del Estado y a la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (Ley de Acompañamiento) (Ver cuadro adjunto), completaron los asuntos abordados en el orden del día.

En su visita, Mariano Rajoy recibió una pequeña reproducción en bronce de la sede de la Federación y una bandera de la FEMP destinada, según palabras de la Presidenta, *"a ondear en el Ministerio para que, así, los municipios estén siempre presentes"*. ■



Mariano Rajoy y Rita Barberá al término de su entrevista en el Congreso

Enmiendas a la Ley de Presupuestos

Tras la aprobación de la Comisión Ejecutiva, la FEMP ha remitido a los grupos políticos las enmiendas estudiadas y elaboradas por su Comisión de Hacienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y al de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (Proyecto de Ley de Acompañamiento).

La FEMP propone, en lo relativo a la no tributación del Impuesto de las Cajas de Ahorros por el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ámbito de su obra benéfico-social, puntualizar en el artículo correspondiente *"...siempre que dichas actividades no supongan la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes y servicios."* Con ello se pretende aclarar lo que, hasta ahora, ha sido un tema muy controvertido en el ámbito jurídico que ha dado lugar a decisiones jurisprudenciales de diverso signo.

En cuanto a los contenidos de la Ley de Acompañamiento, la enmienda de la FEMP sugiere fijar en el 30 por ciento de los ingresos liquidados por

operaciones corrientes el valor máximo de las operaciones de tesorería concertadas a un año que las Entidades Locales puedan realizar con las entidades financieras. El Proyecto de Ley fija este porcentaje en el 25 y la normativa anterior lo situaba en el 35; la cifra propuesta por la FEMP tiene como objetivo evitar tensiones innecesarias ante situaciones que impliquen un alto nivel de saldos a corto plazo.

Igualmente, se pretende mantener la posibilidad de que el Presidente de la Corporación apruebe operaciones de tesorería que no superen el cinco por ciento de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del último ejercicio liquidado, con el objetivo de realizar con la mayor prontitud y celeridad la gestión económico-financiera. De cara también a agilizar la gestión, la FEMP propone instrumentar en cuentas corrientes de crédito las cuentas operativas de ingresos y gastos.

En cuanto a la refinanciación de operaciones de crédito, la FEMP sugiere eliminar y declarar nulas las cláusulas que penalicen la amortización anticipada en los créditos anteriormente suscritos, con el fin de reducir cargas financieras.



Incorporar las políticas de aparcamiento en los planes de urbanismo, tomar en consideración las necesidades de los usuarios y reforzar la capacidad sancionadora de los Alcaldes en materia de tráfico urbano, son algunas de las soluciones de futuro que se ofrecen a los problemas que el exceso de tráfico genera en el interior de las ciudades, y que fueron aportadas a lo largo de la Primera Jornada sobre Estacionamiento de Vehículos, celebrada en Toledo a mediados del pasado mes de octubre.

La consolidación del automóvil como medio de transporte ha sido uno de los factores que más ha influido en los cambios de la morfología urbana del último siglo; su utilización masiva está provocando disfunciones graves en el funcionamiento de la ciudad, especialmente para la movilidad y la calidad de vida de sus habitantes; todo ello ha derivado en la exigencia de plantear modelos de circulación más racionales en los que estén incluidos sistemas de gestión y planificación de los estacionamientos de superficie orientados a que el aparcamiento de vehículos en la vía pública no agrave más las dificultades circulatorias.

En las Jornadas, organizadas por la FEMP, el Ayuntamiento de Toledo y empresas del sector, un grupo de expertos procedentes de la Administración Local analizaron las posi-

bilidades de solución a los problemas anteriores y subrayaron la necesidad de compromiso de las Administraciones y, sobre todo, de la existencia de un respaldo normativo. En esta línea, uno de los puntos abordados con mayor interés fueron las enmiendas elaboradas por la Comisión de Circulación y Transportes de la FEMP a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que en este momento se halla en fase de reforma en el Congreso de los Diputados. Las enmiendas propuestas por la

FEMP vienen a completar las carencias de la actual normativa en lo relativo a la circulación por las vías urbanas, y hacen referencia en muchos de sus puntos a la regulación del estacionamiento de vehículos; en una de ellas se reclama, "la regulación, mediante Ordenanza Municipal de Circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios, con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de la calle, así como las medidas de estacionamiento limitado, con el fin de garantizar la rotación de los aparcamientos". El texto de las enmiendas, que ya ha sido presentado a los Grupos Políticos del Congreso y que, en síntesis, aparece contenido en el documento del Pacto Local en el capítulo correspondiente al área de Circulación y Transportes, contiene además otras puntualizaciones a la Ley, como la que prevé la retirada de vehículos de las vías urbanas en el caso de que "obstaculicen o dificulten la circulación o supongan un peligro para ésta o no se hallen provistos del título que habilite el estacionamiento en zonas limitadas en tiempo o excedan de la autorización concedida".

Las enmiendas tienen por objetivo disponer sistemas racionales de estacionamiento; así, apuntan la posibilidad de que el régimen de parada y estacionamiento en las vías urbanas pueda regularse por Ordenanza Municipal y con ello adoptar las medidas necesarias para evitar el entorpecimiento del tráfico (limitaciones horarias de duración del

Nuevas soluciones para el estacionamiento de vehículos



Juan Manuel Seco Gordillo, Diputado; Odón Elorza, Presidente de la Comisión de Circulación y Transportes de la FEMP; y Angel Muñoz, Concejal de Circulación de Toledo.



aparcamiento o medidas correctoras como la retirada del vehículo). Proponen, igualmente, la prohibición de estacionar en zonas señalizadas para carga y descarga o para uso exclusivo de minusválidos, sobre las aceras, paseos y zonas destinadas al paso de peatones, delante de los vados señalizados correctamente y en lugares habilitados por la autoridad municipal para el estacionamiento con limitación horaria sin haber colocado el distintivo de autorización o, en el caso de haberlo colocado, una vez sobrepasado el tiempo permitido. El estacionamiento y la parada también estarían prohibidos en los carriles destinados al uso exclusivo del transporte público urbano, en los carriles para bicicletas y en las zonas destinadas a estacionamiento y parada exclusiva del transporte público urbano.

Los participantes propusieron también otras reformas normativas complementarias a las contenidas en el texto de las enmiendas, que viniesen a reconocer el Principio de Subsidiariedad establecido en el Tratado de la Unión Europea sobre atribución de decisiones a la Administración más próxima al ciudadano; entre las citadas reformas, y a través de la Comisión de Circulación y Transportes de la FEMP, está la de realizar los trámites legislativos necesarios ante las

Administraciones competentes para que los Alcaldes tengan, en un futuro, la potestad de retirar el carnet de conducir a los conductores que cometan infracciones muy graves o que reincidan en la comisión de infracciones. Asimismo solicitaron una reforma del procedimiento administrativo para la denuncia e imposición de sanciones de tráfico.

La opinión de los usuarios

La resolución efectiva de una buena parte de los problemas ocasionados por el tráfico rodado en el interior de las ciudades exige contemplar las políticas urbanas de aparcamiento a la hora de realizar los planes urbanísticos, de forma que llegue a establecerse una buena combinación de éstas con los programas urbanos de accesibilidad y movilidad limitada y que se haga compatible el uso de vehículos privados con el de transportes colectivos.

Sin embargo, según las conclusiones de los expertos, para obtener mayores garantías de efectividad, las normas de regulación del tráfico y el estacionamiento deben realizarse tomando en consideración las opiniones y criterios de los usuarios; es necesario alcanzar un Pacto Social con las asociaciones de con-

ductores y usuarios que garantice el ejercicio de los derechos ciudadanos y la colaboración de todos los sectores sociales implicados en el desarrollo y funcionamiento de las ciudades. Los expertos recomiendan, en esta misma línea, que las medidas de regulación que se adopten no tengan finalidad recaudatoria; más bien han de orientarse a compatibilizar el uso y disfrute de los servicios a los ciudadanos con el ejercicio libre de sus derechos; sólo así podrán tenerse mayores garantías de aceptación de las medidas adoptadas.

En cuanto al tema de la ORA, se analizó su repercusión en las políticas integrales de los aparcamientos urbanos y se pasó revista a algunas de las sentencias emitidas. Sobre esta materia, también se tuvieron en cuenta las puntualizaciones contenidas en las enmiendas de la FEMP ante las modificaciones a la Ley de Tráfico, que señalan, textualmente que *“las denuncias efectuadas por los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico harán fe, salvo prueba en contrario, respecto de los hechos denunciados, sin perjuicio del deber de aquellos de aportar todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado”*.

Sobre esta misma cuestión se pronunciaron en el acto de clausura dos de los miembros de la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, que viene estudiando los temas relativos al tráfico y a la circulación de vehículos.

Entornos urbanos con características especiales

En el conjunto de las áreas urbanas son probablemente los centros históricos los que revisten mayores necesidades de atención a la hora de ordenar el tráfico y regular el estacionamiento. Por ello, en las Jornadas se recomendó el uso de sistemas que garanticen la preservación y conservación de estas zonas. Igualmente, se ofrecieron recomendaciones para la actuación en las ciudades turísticas, en las de tipo medio y en las grandes ciudades; en este último caso, se pusieron como ejemplo las experiencias de Barcelona y Zaragoza.

Las Jornadas se completaron con intervenciones de empresas privadas, especializadas en gestión de aparcamientos, sobre las tendencias de los sistemas de estacionamiento en los contextos nacional e internacional y sobre sus instrumentos de gestión. ■

Es necesario alcanzar acuerdos con las asociaciones de conductores y los usuarios para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

2.500 Entidades Territoriales han suscrito ya el "Llamamiento de Valencia"

Más de 2.500 municipios y regiones de la Unión Europea han suscrito ya el llamado "Llamamiento de Valencia", un documento presentado al Consejo Europeo por el Presidente del Comité de las Regiones, Pasqual Maragall, Alcalde de Barcelona, que tiene como objetivo impulsar la creación de una Europa de los Ciudadanos. A través de este documento, responsables locales y regionales piden a la Conferencia Intergubernamental, que prepara actualmente la revisión de los Tratados, que haga constar en ellos la garantía del derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos mediante asambleas elegidas a escala local y regional; e incrementar la autonomía estructural y la legitimidad democrática del Comité de las Regiones.

Participación de los ciudadanos de la UE en las elecciones municipales

El Gobierno ha remitido a las Cortes el Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, para trasladar a la normativa nacional la Directiva Europea relativa a elecciones municipales. La modificación de la citada Ley Orgánica permitirá que, en adelante, cualquier ciudadano de la Unión que resida en España pueda ejercer el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos para los españoles y haya manifestado su voluntad de ejercer el derecho al sufragio activo en nuestro país. La directiva a la que se refiere es la 94/80/CE, y que viene a desarrollar el



artículo 8B.1 del Tratado de la Unión señala, textualmente, "todo ciudadano de la Unión que resida en un Estado miembro del que no sea nacional, tendrá derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales en el Estado miembro en el que resida".

Brewer-Carias, Doctor Honoris Causa de la Universidad Carlos III de Madrid

El profesor venezolano Allan R. Brewer-Carias, habitual colaborador de la OICI, fue investido Doctor Honoris-Causa de la Universidad Carlos III de Madrid, el pasado mes de octubre, como reconocimiento a sus méritos académicos y científicos en el ámbito jurídico-administrativo. La propuesta de investidura partió del Departamento de Derecho Público y Filosofía del Derecho de la citada Universidad.

Durante el discurso pronunciado en el acto de investidura, Brewer-Carias hizo alusión a la vocación iberoamericana de la Universidad madrileña y pasó revista a la evolución histórica de la presencia española en



Iberoamérica a lo largo de los años de reinado de Carlos III, así como de la influencia que para las costumbres e instituciones del continente americano representó esta época. Llamó también la atención sobre el papel de España como puente entre Europa e Iberoamérica y cerró su intervención con unos versos de Rafael Alberti dedicados a las costas de Venezuela.

Agrupar a las empresas punteras en desarrollo de nuevas tecnologías vinculadas a las Asociaciones Nacionales de Administraciones Locales y a sus servicios técnicos.

La ciudad de Murcia albergará los próximos días 28 y 29 de noviembre la reunión en la que se constituirá formalmente la Red Telemática de Entidades Locales Europeas, ELANET (*European Local Authorities Telematic Network*) de la que ya forma parte TACSA, la empresa participada por la FEMP y un grupo de Corporaciones Locales, que preside el Concejal de Murcia, Juan Ramón Avilés.

Los primeros antecedentes de ELANET se remontan a 1994; en ese año TACSA y la FEMP participaron en la fundación informal de dicha red, en la que también estaban representadas otras Asociaciones Nacionales de Autoridades Locales y empresas telemáticas de Francia, Italia y los Países Bajos. El objetivo de la red era el de potenciar el intercambio de experiencias en el ámbito de las nuevas tecnologías de la comunicación entre las Asociaciones Nacionales de Autoridades Locales. El trabajo posterior y la incorporación de nuevos miembros permitirán

TACSA organizará la constitución de una Red Telemática de Entidades Locales Europeas

que, en el momento de su constitución, ELANET cuente ya con la participación de las Asociaciones Nacionales de todos los países de la Unión Europea y de Noruega, así como de las empresas vinculadas o participadas por las citadas Asociaciones. Tras su constitución formal, la red tiene previsto llevar a cabo un amplio plan

de trabajo en el que estarán incluidos la investigación y el desarrollo de nuevos servicios a las Administraciones Locales a través de las redes de comunicación ya existentes. Más adelante propondrá y prestará estos servicios y trabajará en el diseño de otras modalidades de gestión local. ■



Pasqual Maragall junto a Martin Bangemann.

Apoyo al "Reto Bangemann"

Representantes de veinticinco ciudades europeas se reunieron en Barcelona el pasado mes de octubre para exponer en una Conferencia los proyectos de tecnología de la información que están llevando a cabo en sus respectivos territorios, dentro del llamado "Reto Bangemann", que lanzó hace casi un año la ciudad de Estocolmo. Este reto tiene por objetivo estimular la aplicación de nuevas tecnologías informativas en las ciudades europeas.

La Conferencia ha sido un foro de debate para los retos de futuro de las telecomunicaciones y un punto de encuentro entre profesionales del sector, representantes de las Administraciones Locales y regionales y agentes de la sociedad civil. Las ciudades participantes fueron Amsterdam, Amberes, Barcelona, Berlín, Bolonia, Bradford, Bremen, Bruselas, Budapest, Edimburgo, Eindhoven, Estocolmo, Goteborg, Hamburgo, Hannover, Helsinki, La Haya, Lyon, Manchester, Módena, París, Rotterdam, Utrecht y Viena.

Programa Vacaciones para la Tercera Edad

Un total de 360.000 jubilados podrán disfrutar durante la temporada 96/97 del Programa de Vacaciones para la Tercera Edad del INSERSO, una iniciativa en la que la FEMP comenzó a colaborar en 1992, tras la firma de un convenio marco traducido posteriormente en casi 600 conciertos individuales con los Ayuntamientos, de los cuales 175 corresponden al presente curso.

Desde sus comienzos han sido más de tres millones las personas que han podido beneficiarse de viajes de vacaciones en temporada baja y a precios ajustados, consiguiendo además con ello la creación de puestos de trabajo en un sector, el turístico, tradicionalmente perjudicado por la estacionalidad.

El presupuesto contemplado para esta temporada asciende a casi 6.500 millones de pesetas que permitirán a 360.000 jubilados la realización de viajes a destinos ubicados en las Islas Canarias, Baleares, Andalucía, Cataluña, Levante o Murcia en períodos quince u ocho días (si se trata de Canarias), o bien la realización de circuitos culturales de seis días por el resto de las Comunidades Autónomas peninsulares; para la primera opción se han previsto 353.000 plazas y para la segunda (circuitos culturales), las 7.000 restantes. Al igual que en años anteriores, en esta ocasión serán 175 los Ayuntamientos que, a través de convenios y acuerdos específicos desarrollados al amparo de un convenio marco firmado en su día por la FEMP, colaborarán en la financiación de los viajes de aquellos ancianos cuyos ingresos no superen o sean inferiores al salario mínimo interprofesional.

Aumenta a 175 el número de conciertos entre el INSERSO y Ayuntamientos

El programa está dirigido a todos los mayores de 65 años, a los pensionistas de la Seguridad Social o a los pensionistas de viudedad con más de 60 años, siempre que tengan todos ellos nacionalidad española y residan en España, en el resto de Europa, en Iberoamérica, en la antigua Unión Soviética, en el Norte de África o en Australia. La participación en el Programa de españoles residentes en el extranjero comenzó a realizarse hace pocos años con buenos resultados: en la temporada 1993/94, fueron casi 5.000 los pensionistas en estas condiciones que se beneficiaron de los viajes, y en la de 1994/95, el número ascendió a 7.000. Poco a poco se ha ido ampliando el espectro de países de residencia de españoles con posibilidades de participación; este mismo año, con la incorporación a la lista de Italia y Luxemburgo, el marco de beneficiarios alcanza ya a toda Europa.

Los precios que debe pagar el usuario por los viajes son de 28.525 pesetas, si el



destino es Baleares; 26.200 si se trata de Canarias; y 24.500 en el caso de que el destino sea Cataluña, Andalucía, Levante o Murcia. En cuanto a los circuitos culturales, el precio por persona será de 14.600 pesetas. La aportación media que el INSERSO realiza por cada usuario se sitúa en torno a las 18.000 pesetas.

La principal novedad que se incorpora este año es la colaboración de las organizaciones de consumidores, que tiene por objeto evitar las prácticas comerciales ajenas al programa que pueden resultar molestas o perjudiciales para los usuarios. Con esta finalidad se han editado carteles y folletos en los que se recogen una serie de consejos para evitar ventas fraudulentas o engañosas así como las posibilidades de reclamación.

En cuanto a los turnos de vacaciones, para Baleares y los destinos peninsulares, el período previsto finalizará el próximo mes de abril; en el caso de Canarias, serán los meses de abril y mayo. Por su parte, los circuitos culturales se realizarán a lo largo de los meses de abril, mayo y junio del próximo año. ■

EVOLUCION DEL PROGRAMA

Temporadas	Plazas	Conciertos con Ayuntamientos
1992/93	357.000	49
1993/94	357.000	74
1994/95	360.000	139
1995/96	360.000	142
1996/97	360.000	175

**Conferencia
Parlamento
Europeo-Comité
de las Regiones**

Representantes de las Entidades Territoriales de la Unión Europea y miembros del Parlamento Europeo han pedido que se habiliten los mecanismos estructurales correspondientes para reforzar la cohesión económica y social en el marco de la UE de cara a afrontar en mejor situación la unión monetaria y las futuras ampliaciones; asimismo, han reclamado la puesta en marcha de un sistema de ordenación del territorio que mejore la cohesión territorial y la creación de un mecanismo de solidaridad dirigido a estabilizar los mercados financieros, mediante la potenciación del Fondo de Cohesión. Este ha sido uno de los puntos reivindicativos que aparecen recogidos en la Declaración Final de la Conferencia que el pasado mes de octubre celebraron en Bruselas el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones bajo el título "El Parlamento Europeo y los Entes Territoriales de la Unión Europea por una Europa democrática y solidaria".

Los poderes locales también reclamaron una reforma cualitativa y cuantitativa del presupuesto de la Unión para dotar adecuadamente los Fondos Estructurales; según se apuntó, esta reforma deberá tender a concentrar los recursos existentes, simplificar los procedimientos de gestión, respetar el principio de adicionalidad y reforzar el control y la sanción; en la misma línea, parece necesario fomentar una cooperación más directa en la programación con los interlocutores locales, regionales y sociales, reforzar la autorresponsabilidad de los beneficiarios y rechazar su vinculación con los procesos de convergencia nominal.

La Declaración contiene además otros puntos con referencia directa a los Entes Territoriales; concretamente, el que pide el reconocimiento de su papel en la

Por una mayor cohesión económica y social de cara a la Unión Monetaria



lucha contra el paro y el de su protagonismo en los pactos territoriales para el empleo.

1998, Año Europeo de la Democracia Local y del Hermanamiento entre Ciudades

En el encuentro se acordó proclamar el año 1998 como "Año Europeo de la Democracia Local y del Hermanamiento entre Ciudades", así como organizar una cumbre de ciudades y regiones de Europa antes de la finalización de la Conferencia Intergubernamental de revisión del Tratado de la Unión; esta cumbre tendrá por objeto sensibilizar e informar a los Entes Territoriales sobre la materia.

El Comité de las Regiones, por su parte, espera un fortalecimiento de su papel como vínculo entre las instituciones europeas y los representantes electos regionales y locales y un refuerzo de su función consultiva. Este Comité se vería consolidado mediante el reconocimiento de su autonomía organizativa, autorreglamentaria y presupuestaria mediante la ampliación de los supuestos de consulta y mediante la concesión del recurso ante el Tribunal de Justicia para la defensa de sus propias competencias.

Otros puntos acordados en Bruselas fueron los siguientes:

- Reforzamiento del papel legislativo del Parlamento Europeo y aplicación de la codecisión a los Reglamentos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

- Redefinición más precisa y concreción en el Tratado del Principio de Subsidiariedad en su aplicación a los Entes Regionales y Locales.

- Inclusión en el Tratado del Principio de Autonomía Local, cuyo significado se refiere tanto al respeto competencial como a la atribución de los recursos financieros precisos.

- Reconocimiento del Principio de Autonomía Regional a semejanza de su equivalente a nivel local.

- Participación efectiva de los ejecutivos regionales en las reuniones del Consejo de Ministros. ■



España

JAÉN

115.000 habitantes. Municipio rural y agrícola con importante producción de aceite de oliva, industria de servicios (comercio y transformación). Turismo verde y monumental. Interesado en hermanarse con un municipio de Luxemburgo, Dinamarca o Alemania.

MENGBAR

Provincia de Jaén. 8.690 habitantes. Municipio agrícola, con pequeñas industrias. Quiere hermanarse con uno similar de Irlanda, Francia o Italia.

NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Provincia de Sevilla. 2.000 habitantes. Enclavado en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. Desea hermanarse con algún municipio de características semejantes de Francia o de Italia.

NAVATALGORDO

Provincia de Avila. 575 habitantes. Municipio rural con producción vinícola y ganadería. Zona de

alta montaña con fuerte turismo de verano. Interesado en hermanarse con municipio de montaña de Francia, Alemania o Portugal.

ORBA

Provincia de Alicante. 1.600 habitantes. Municipio rural, cultivo de cítricos y alfarería. Existe una zona importante de turismo residencial. Se buscan vías para una reactivación económica. Interesado en hermanarse con un municipio de Bélgica, Francia o Grecia fundamentalmente agrícola, con perspectivas de relanzamiento económico para evitar la progresiva emigración de la población.

PARLA

Provincia de Madrid. 72.000 habitantes con predominio de la actividad en el sector servicios. Desea hermanarse con municipios de Alemania, Países Bajos o Irlanda, para intercambiar experiencias sobre desarrollo local y formación ocupacional.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Provincia de Cádiz. 70.000 habitantes. La actividad económica principal es el turismo (46 por ciento). Posee también industrias alimentarias y

vitivinícolas, industria aeronáutica y del automóvil. Tiene un patrimonio arqueológico de interés de las épocas fenicia, griega y romana. Están interesados en hermanarse con municipios de la Unión Europea y de Latinoamérica, para establecer intercambios de experiencias en el área económica y Portugal.

RIANXO

Provincia de La Coruña. 13.700 habitantes. Municipio pesquero con industria conservera y turística. Está interesado en hermanarse con un municipio de Portugal o Francia (situados en la Ruta Jacobea).

RINCÓN DE LA VICTORIA

Provincia de Málaga. 17.000 habitantes. Municipio agrícola y turístico interesado en hermanarse con otro similar de Francia, Países Bajos o cualquiera de los países nórdicos.

RODA DE TER

Provincia de Barcelona. 5.000 habitantes. Municipio rural con industria textil. Desea hermanarse con un municipio similar de Francia.

Lorca y Carcaixent, Estrellas de Oro de los Hermanamientos 1996

Los municipios españoles de Lorca y Carcaixent han recibido las "Estrellas de Oro" de los Hermanamientos, un galardón que, cada año, concede el Consejo de Europa a aquellos municipios hermanados que hayan realizado, al amparo de estos vínculos, acciones ejemplares en favor de la construcción europea y del acercamiento de los ciudadanos. En esta cuarta edición de las "Estrellas de Oro" se han premiado 10 iniciativas de hermanamiento en las que han intervenido 34 municipios de la Unión Europea y de la Europa Central y del Este.

El municipio valenciano está hermanado con otros seis de Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y Hungría. Lorca, por su parte, mantiene relaciones de hermanamiento con tres municipios ubicados en Francia, Italia y Alemania.

La entrega de los galardones se realizó el pasado 19 de octubre, en el marco del Seminario "Hermanamientos y cooperación euromediterránea. Factores de solidaridad y mantenimiento de la paz", que tuvo lugar en la localidad italiana de Senigallia. La selección de los premiados corrió a cargo de un jurado forma-



Firma del hermanamiento entre las ciudades de Lorca y Saint Fons en octubre de 1993.

do por representantes de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones, del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y de la Federación Mundial de Ciudades Unidas.

Representantes de las Asociaciones Nacionales de Municipios de 17 países de Europa participaron recientemente en la reunión trimestral de Secretarios Generales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, celebrada en la sede de la FEMP y a la que asistió el Secretario General de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA), Drew Horgan; la reunión estuvo presidida por Elisabeth Gateau, Secretaria General del CMRE, y por Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP.

El debate inicial versó sobre cooperación en el Mediterráneo; se presentó un informe sobre la importancia de la cooperación entre las ciudades de ambas orillas del Mediterráneo. Hubo referencia a las dificultades que tienen muchos países de la orilla sur; se trata de problemas típicamente urbanos como el desarrollo económico, las emigraciones o los servicios públicos.

En la intervención inicial de la reunión, Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP, llamó la atención sobre la repercusión que cuestiones como la emigración, el desarrollo económico o el crecimiento del fundamentalismo pueden tener para los municipios, que viven estos problemas de una manera muy directa. En este marco se subrayó la importancia que actividades organizadas por el CMRE como las dos Conferencias Euroárabes de Ciudades (celebradas en Marrakech y Valencia) pueden tener para armonizar líneas de cooperación. Se hizo también referencia al programa MEDA, de la Unión Europea, dirigido a la cooperación con doce países de la cuenca mediterránea.

En la reunión se analizó el futuro de los programas comunitarios. En este análisis, los participantes pusieron de relieve las dificultades de gestión y acordaron crear, con el objetivo de facilitar el proceso gestor, una estructura adecuada, del tipo de una agencia, vinculada a la Oficina del CMRE en Bruselas.

Asimismo, se trataron las propuestas del Comité de Gestión Financiera, una de las cuales es la presentación al Comité Director de un proyecto de presupuesto en el que está contemplado un aumento extraordinario de las cotizaciones del 12,87 por ciento, destinado en gran medida al refuerzo de la oficina de

El CMRE analiza la cooperación con el Mediterráneo

Reunión de Secretarios Generales

Bruselas con vistas a una mejor gestión de los programas comunitarios.

Finalmente, se pasó revista al proceso llevado a cabo después de la Asamblea Mundial de Ciudades, celebrada en Estambul; en aquella ocasión se decidió crear una estructura "ligera" de coordinación representativa de las Asociaciones de Municipios, denominada CAMVAL. Las últimas actuaciones en esta dirección fueron objeto de crítica por el hecho de que la representación de IULA en el órgano de

dirección de CAMVAL no refleja debidamente la fuerza de esta organización. El Secretario General de IULA, Drew Horgan, explicó los pasos dados en la negociación y las dificultades surgidas para cerrar el acuerdo.

Se habló también de la preparación de la reunión del Comité Mundial de IULA (WEXCOM), que tendrá lugar este mes de noviembre en Miami, y del XXXIII Congreso Mundial de IULA, a celebrar en abril del próximo año en Isla Mauricio. ■





Las Casas Consistoriales forman parte de la más antigua y representativa arquitectura civil de España. Desde los Concejos del siglo X fueron tomando fuerza ante la Iglesia y la Nobleza, que eran los poderes preponderantes, hasta hoy, los edificios que han albergado al gobierno de pueblos y ciudades han evolucionado en paralelo con la institución y con las necesidades que los ciudadanos han ido requiriendo.

Wifredo Rincón García, Jefe del Departamento de Historia del Arte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su libro *Ayuntamientos de España* (Espasa Calpe 1988) dice que los primeros gobiernos locales se reunían en los lugares más dispares; corrales, mercados, gradas o escalinatas, pórticos, iglesias y claustros. Cuenta que el Concejo de **Burgos** se reunía en una iglesia, el de **Huesca** en "las casas de caridad" y que el de **Sevilla** lo hacía en las gradas de la antigua mezquita. En general, las reuniones del Concejo se situaban en el punto más céntrico de la ciudad, que solía coincidir con la plaza del mercado.

Los primeros edificios destinados específicamente para los servicios del municipio datan del siglo XIV - aunque hay casos del siglo XIII como el de **Bañolas**-. En muchos casos fueron adaptándose palacios o casonas, en otros realizaron nuevas construcciones. Ejemplos de edificios góticos son los Ayuntamientos de **Barcelona** y **Seo de Urgel** y "La Paeria" de **Lérida**. En **Burgos**, se habitó el Arco de Santa María, que todavía hoy alberga al Ayuntamiento. El Ayuntamiento de **Madrid** tenía un salón habilitado en el pórtico de la iglesia de El Salvador. De esta época son también las Casas Consistoriales de **Catí** y **San Mateo**, en **Castellón de la Plana**, y de **Casas del Puente**, en **Zaragoza**.

La época de esplendor de la arquitectura consistorial fue el renacimiento. En 1480, los Reyes Católicos publican una ley sobre construcción de casas capitulares "en que fagan sus Ayuntamientos y Concejos y en que se ayunten las Justicias y Regidores de las ciudades y villas de la Corona Real". En consecuencia, a lo largo del siglo XVI se construyeron numerosos edificios consistoriales, entre los que se pue-

Evolución y morfología de las Casas Consistoriales

Ayuntamientos de España



Ayuntamiento de Palma de Mallorca.



Ayuntamiento de Pamplona.

den destacar, por poner un ejemplo, los de **Sigüenza** (1511), **Sevilla** (1527), **Jaca** (1544), **Jerez de la Frontera** (1568), **Laredo** (1577) o **Valderrobres** (1599).

Por esta época aparecen también en las ciudades y villas la plaza mayor, heredera de la medieval plaza del mercado. La casa consistorial, construida en uno de sus lados, empezaba a ocupar lugar de los palacios de nobles u obispos y los pórticos siguieron reservándose para el mercado.

Durante los siglos XVII y XVIII se levantaron muchos edificios, de estilo barroco primero y luego neoclásico. Del siglo XVII son los de **Segovia** (1610), **Oviedo** (1622), **Medina del Campo** (1667), **Vergara** (1680) o **Castellón de la Plana** (1756). Los Ayuntamientos de **Salamanca** (1751) y **Cuenca** (1759) son algunos de los buenos ejemplos del barroco. En la segunda mitad del siglo XVIII aparecen edificios de carácter neoclásico como los de **Santiago de Compostela** (1767), **Betanzos** (1778), **Vitoria** (1781), **Mahón** (1788).

Otra fecha clave en la historia de la arquitectura consistorial es la del 30 de noviembre de 1833, cuando Javier de Burgos realizó el proyecto de demarcación territorial por provincias. Muchas ciudades construyeron su palacio consistorial al asumir más competencias. La evolución ha continuado hasta nuestros días, con la participación de los arquitectos más punteros en cada momento histórico. Los Ayuntamientos

de **Córdoba**, **Logroño**, **Vigo**, **Isla Cristina** o **La Cistèrniga** (Valladolid) son algunos ejemplos de edificios construidos en la actual etapa democrática.

Morfología

La morfología de las casas consistoriales ha venido determinada por la historia, la riqueza de cada municipio, las necesidades funcionales y las inquietudes sociales.

Las fachadas, el primer contacto del edificio y de la institución con los ciudadanos, pese a no responder a un modelo único de construcción, sí tienen una serie de elementos comunes que en la actualidad se asocian a la idea de casa consistorial, como el pórtico, los arcos, la torre o el reloj.

El pórtico, el balcón

El pórtico, por ejemplo, es una de las partes más relevantes de los edificios municipales, que también aparece con frecuencia en otras construcciones civiles clásicas; es un espacio cubierto y con columnas ubicado en la fachada principal, que surgió con la finalidad de dar sombra en verano y proteger en invierno; por la ubicación de las casas consistoriales, el pórtico permitía además ensanchar la calle de mayor tránsito en los pueblos y villas, aunque fuera a costa de perder espacio en la planta baja del edificio. Con el paso del tiempo se convirtió en el entorno básico de la vida comercial del municipio, en el asentamiento de mercados y lonjas, un uso que, en muchos casos, derivó en nuevos cambios morfológicos de los edificios.

El pórtico también fue escenario de actividades delictivas y escandalosas, algo que llegó a preocupar a los responsables municipales hasta el punto de que los

Alcaldes se vieron obligados a emitir ordenanzas como la de **Oñate**, de 1781, que señala textualmente: "... en tiempo de invierno, mucha gente joven, después de noche, concurre en los pórticos y cubierto de esta casa consistorial, resultando varios desórdenes con mujeres que pasan por una y otra calle. A fin de evitarlos, contempla muy conveniente que se ponga un farol, que alumbré desde el tiempo de las Avemarías hasta media noche.... Que se haga un farol grande de cristal con red de alambre para su defensa ...". En esta época también se prohibió la práctica de otras actividades lúdicas, como el juego de pelota en el pórtico.

La fachada de nuestros Ayuntamientos suele contar con otro elemento común, el balcón, normalmente ubicado en la planta noble del edificio, coronado con el escudo de la ciudad y escoltado con las armas municipales, el lugar desde el que el Alcalde se dirige a los ciudadanos y, también, el centro que ha servido para proclamar reyes o anunciar guerras.

Las campanas, la torre, el reloj

La torre, habitual en la fachada principal, tiene un papel eminentemente representativo, aunque en numerosas ocasiones actuara como defensa en caso de que la casa consistorial fuera atacada. Con la pérdida de su papel militar a lo largo de los siglos, se fue haciendo más esbelta e incorporando recursos como las "*campanas del Concejo*", símbolo siempre del poder civil frente al eclesiástico y los primeros relojes, los que marcaban la hora oficial. Entre las torres más antiguas de nuestro país está la de **San Clemente** (Cuenca), levantada entre 1577 y 1592, para que "*se pudiese poner el reloj con su campana*".

Las campanas instaladas en las casas consistoriales son las primeras que pierden su

El Salón de Plenos sigue el mismo esquema que la sala capitular de un monasterio: una presidencia, bancos para los prohombres o concejales y un espacio, de mayor o menor amplitud, destinado al público.

carácter religioso -de convocatoria de fieles- para convertirse en un instrumento puramente civil que, en tiempos posteriores, formará parte del mecanismo del reloj. La campana está íntimamente unida a la institución municipal, y son numerosas las referencias en las que se habla de ella como instrumento para realizar la convocatoria del Concejo; en **Trujillo**, por ejemplo, se daban 40 campanadas cada vez que salía el Ayuntamiento en Corporación.

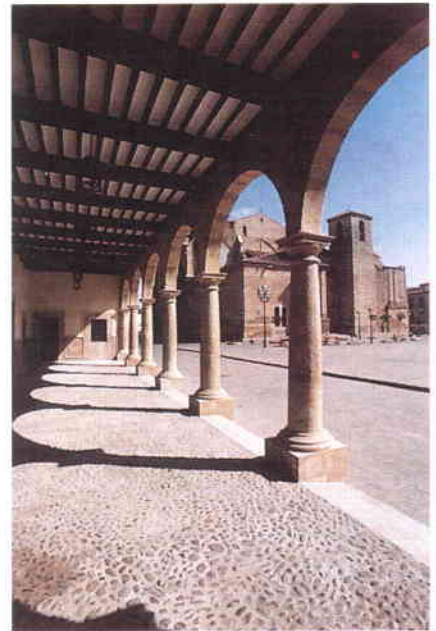
El reloj público nace de la necesidad de regular las tareas cotidianas de los ciudadanos y su origen es anterior en mucho tiempo a la aparición de los relojes mecánicos; en municipios de la Corona de Aragón, el Ayuntamiento pagaba a un operario que hacía sonar la campana de la torre siguiendo las horas marcadas en grandes relojes de arena contruidos por cartógrafos mallorquines. Las ordenanzas de **Zaragoza** hacían constar *“que haya en la torre un menestral que compensando medio día a media noche, sepa las horas por pasamento de las ampolletas, y según él, toque las campanas”*.

El primer reloj mecánico lo instaló en el Ayuntamiento de **Tortosa**, en 1378, el mecánico Johannes Alemanus *“magister operis orlogiorum”*, y le siguieron el del

Cabildo de Burgos (1385) y el del Grande y General Concejo de **Mallorca** (1386). La importancia del reloj fue en aumento en los siglos posteriores y su implantación se extendió a iglesias, catedrales, e incluso a torres y edificios levantados con la única finalidad de sostener un reloj, como la denominada Torre Nueva de Zaragoza (destruida en 1892), cuya orden de construcción fue dada en 1504 por los Jurados de la Ciudad para colocar en ella el reloj por el que gobernaban los tribunales, los enfermos y todos los ciudadanos.

Los relojes mecánicos se acompañaron en las fachadas de muchas casas consistoriales de otros aditamentos, principalmente campanas, aunque también aparecieron figuras curiosas, como las de los *“maragatos”*, en el Ayuntamiento de **Astorga**, la del *“Maestro Mayorga”*, en **Plasencia** o *“Calendura y Calendureta”*, en **Elche**.

La ornamentación de las fachadas se ha venido completando con imágenes religiosas -principalmente figuras de ángeles y arcángeles- y profanas -alegorías, esculturas o medallones de reyes- y con los escudos de cada municipio. En este sentido, una orden del Ministerio de la Gobernación, de 1956, insistía en la ne-



Portico del Ayuntamiento de Villarrobledo.

cesidad de que cada Ayuntamiento usara armas propias; con ello se intentaba establecer una antiquísima costumbre de empleo de armas por los Concejos, institucionalizado en la Edad Media y plasmado en los sellos concejiles.



Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Funcionalismo interior

El espacio interior de la casa consistorial se ha ido adaptando poco a poco a las necesidades de la administración, un factor que se ha traducido en grandes cambios desde la simplificación de los edificios medievales hasta nuestros días. En cualquier caso, las dependencias más representativas de los Ayuntamientos han sido siempre aquellas vinculadas directamente a la vida ciudadana: así, desde un primer momento ha habido salones de plenos o sesiones, salas de justicia, capillas, archivos, tesoros y cárceles; la casa consistorial también ha llegado a albergar otros servicios -escuelas, depósitos o carnicerías- pero han existido casi siempre tres elementos fundamentales para la articulación del edificio: el zaguán o vestíbulo, la escalera y el patio.

El vestíbulo es el lugar protocolario de recepción; suele responder a la estética general del edificio y en él se localiza el puesto de guardia municipal o de seguri-



Salón de Sesiones y
Capilla del Ayuntamiento de Alicante

dad; está adornado con el escudo municipal y se amuebla, tradicionalmente, con bancos de madera -el de Huesca, por ejemplo- o de piedra -Montoro-.

Del fondo del vestíbulo, o de uno de sus lados, surge la escalera de honor, cuyo estilo está siempre vinculado a la línea que marca el resto del edificio; la del Ayuntamiento de Sevilla o la del de Santiago de Compostela, son las más espectaculares de las existentes en nuestro país. También con acceso desde el vestíbulo suele aparecer el patio, dispuesto de forma similar al claustro de un monasterio y alrededor del cual se ubican todas las dependencias municipales; con su aspecto original se conservan todavía los medievales de Barcelona, Lérida y Bañolas y los de Sigüenza y Villena (Siglo XVI). Otros, como el de Madrid o el de Zaragoza, fueron cerrados para adaptarlos a otros usos.

Salones

La “decencia y la limpieza” han sido las máximas que han presidido la preocupación de los munícipes de otros siglos a la hora de hablar de su salón de sesiones (también llamado de Plenos, Consistorio o Sala de Cónclave). Es en este salón donde se encuentra el origen del Ayuntamiento como edificio, el lugar de reunión del Concejo (abierto o cerrado), que sigue conceptualmente el mismo esquema que la sala capitular de un monas-

terio: una presidencia, bancos para los prohombres o concejales y un espacio, de mayor o menor amplitud, destinado al público. Los edificios consistoriales más antiguos tenían este salón en comunicación directa con una plaza, lonja o balcón para permitir así que el pueblo tuviera libre acceso a las deliberaciones del Concejo. La decoración está en la línea del conjunto del edificio y, normalmente incorpora retratos, cuadros o imágenes representativas del municipio o de sus actividades. Otros elementos como pendones, mazas protocolarias, braseros o llaves de la ciudad, todos ellos herencia de otros tiempos, acostumbran a estar presentes en los salones de plenos.

El salón de fiestas, vinculado al aspecto representativo del Ayuntamiento, tan sólo aparece en las casas consistoriales de mayores magnitudes, decorado ricamente. También, con una cierta riqueza orna-



Vestíbulo y escalera principal del Ayuntamiento de Huesca

mental, aparece la alcaldía y, en sus proximidades, la secretaría, otro de los despachos más importantes del Ayuntamiento.

La capilla ha sido otra de las estancias más relevantes a lo largo de la historia de las casas consistoriales españolas; en ella, los regidores de la ciudad oían misa del Espíritu Santo antes de celebrar las sesiones. Las capillas conservadas actualmente son escasas, y todas las que permanecen corresponden al siglo XVI y posteriores.

El archivo, el tesoro y la cárcel

Los documentos que contienen la historia local, magníficamente conservados en muchos casos, están reunidos en el archivo. La creación de esta dependencia y la regulación de sus funciones está contenida en una ley promulgada por los Reyes Católicos en junio de 1500, en la que también se encarga a los escribanos registrar en un libro la información correspondiente y tutelar el archivo.

La antigua dependencia conocida como Tesoro, que contenía las arcas municipales, perdió su original destino aunque todavía es posible encontrar algunas arcas en las que se guardaban los caudales, como la del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara (Cáceres), que disponía de tres llaves tuteladas por el mayordomo, el arcipreste y el Alcalde. Una de las más curiosas es la caja de caudales del Ayuntamiento de Becerril de Campos, del siglo XV, elaborada con hierro y equipada con cajones secretos.

En cuanto a la administración de justicia, aunque en las Partidas se ordenaba que nadie fuese tan osado de “mandar hacer cárcel, si non tan solamente el Rey”, lo cierto es que la vinculación de la justicia a la actividad municipal determinó la importancia de la cárcel, prisión o calabozos en los edificios ocupados por la administración pública. Burgos, Sevilla, Valencia o Huesca son algunas de las capitales españolas que dispusieron de estancias en sus Casas Consistoriales con esta finalidad y que, en ciertos casos, todavía cuentan con “instrumentos” propios y muebles y salas auxiliares para la celebración de juicios. ■

Wifredo Rincón García

“Cada uno en su estilo, los Ayuntamientos se acomodan a la estética del momento”



Wifredo Rincón García (Zaragoza, 1956) es doctor en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza y Jefe del Departamento de Historia del Arte "Diego Velázquez" del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Allí por 1982 se decidió a estudiar las características de las casas consistoriales españolas y sus resultados los plasmó en un libro.

P ¿Qué Ayuntamiento es el que más le ha sorprendido?

R Los más espectaculares son los de La Coruña, Valencia, Santiago de Compostela, Toledo, Pamplona, Vigo... Es difícil citar, porque van saliendo muchos, cada uno en su estilo se acomodan a la estética del momento en que fueron construidos y a la zona. Un caso curioso es el de Tarragona, que se mandó construir para albergar los servicios del Ayuntamiento y de la Diputación, y allí siguen en el mismo edificio.

P ¿Cuáles son las dependencias más singulares?

R El salón de sesiones del Ayuntamiento de Málaga es impresionante; la capilla del de Alicante, el salón de sesiones y el balcón del de Valencia, el silo de Villafranca del Penedés...

P ¿Cuanto tardó en realizar el trabajo?

R Cinco años

P ¿Qué lugar ocupa la casa consistorial en la jerarquía arquitectónica de la ciudad?

R El segundo lugar después de la iglesia o la catedral. En algunos casos ocuparía el tercer lugar después del palacio real o el castillo. En cualquier caso, en la casa consistorial se ha concentrado siempre el poder civil, frente al religioso y en algunos casos la nobleza. Es frecuente que en las plazas mayo-

res de muchos de nuestros pueblos el balcón del Ayuntamiento mire al pórtico de la iglesia.

Muchos viejos edificios se han ido quedando obsoletos con los años. Los servicios se han trasladado a otras zonas.

Los viejos edificios conservan los servicios de alcaldía, el salón de plenos y se utilizan para los actos representativos de la ciudad. También hay muchos viejos edificios consistoriales que se están recuperando.

P ¿Si hubiera que construir una casa consistorial hoy en una ciudad media, debería albergar a todos los servicios municipales?

R Lo ideal es que estén todos los servicios juntos. De hecho, en muchos casos, en los concursos para la construcción de Ayuntamientos se especificaban las condiciones... Y los arquitectos a la hora de proyectar siempre han sido rompedores.

P ¿Hay otros elementos de la arquitectura civil o de la estética de las ciudades que no han sido merecedores de un estudio de este tipo?

R Se han hecho estudios sobre palacios, pero habría que profundizar en otros elementos como las plazas de toros (un lugar que se utiliza para concentraciones de todo tipo: todo tipo de espectáculos, conciertos, mítines, misas...), puentes, torres civiles, puertas y murallas, los monumentos conmemorativos y los monumentos de homenaje a los hijos ilustres de las ciudades.

“Los arquitectos a la hora de proyectar los edificios consistoriales siempre han sido rompedores.”



Los municipios españoles vienen realizando intervención y gestión económica desde la época romana. De aquellos *cuestores* hasta nuestros días, la figura del Interventor ha experimentado muchos cambios y han sido también muchas, especialmente a lo largo de los dos últimos siglos, las modificaciones normativas que han afectado a este cuerpo de habilitados de carácter nacional.

La preocupación por el control y la gestión económica de los municipios tiene bastantes siglos de edad. En los municipios romanos estaba a cargo de los *cuestores*, cuyas funciones eran las de custodia y administración del Tesoro durante un año.

Posteriormente, en los Fueros de Aragón y de Valencia se menciona en el conjunto municipal un cargo equivalente a los de Contador Mayor y Fiscal del Patrimonio, cuyas atribuciones consistían en el cobro de las rentas pertenecientes a la ciudad, con la obligación de rendir cuentas ante los Jurados y Síndicos, aunque las primeras referencias específicas al Censor de Cuentas están recogidas en las ordenanzas dictadas por Juan II de Castilla en 1437, y las primeras sobre el Contador datan de 1700, cuando se empieza a apremiar a los tesoreros para que den explicaciones sobre el movimiento de los fondos.

Ya en el siglo XIX, en la Instrucción de Contabilidad de diciembre de 1845, por la que se mandaba refundir las Contadurías de los municipios, los gastos de las Contadurías de Fondos Municipales eran declarados "*gastos obligatorios*" de los Ayuntamientos.

En 1865, con la Ley sobre Presupuestos y Contabilidad Provincial, se estableció la figura del Contador de Fondos Provinciales y el Cuerpo de Contadores de Fondos de Administración Local. El Contador era nombrado por el

El Interventor

Las cuentas, en buenas manos

Ministerio de la Gobernación a propuesta de una terna de Diputados Provinciales, con la función de "*asegurar la recta administración de los intereses de la provincia*". Para optar al destino de Contador era preciso probar buena conducta y, además, "*haber estudiado y practicado la Teneduría de Libros por partida doble; conocer la legislación vigente en materia de presupuestos y contabilidad provincial; y saber llevar a la práctica tales conocimientos*".

En este siglo, el Estatuto Municipal de 1924 y el Provincial de 1925 cambiaron la denominación del Cuerpo de Contadores Provinciales y Municipales por la de Cuerpo de Interventores de Fondos de la Administración Local. Esta normativa define con mayor claridad la figura y fortalece la función Interventora. Las funciones serán determinadas con mayor precisión: asesoramiento en materia económica y financiera; fiscalización de la gestión de los intereses de dicho orden y responsabilidad como jefes inmediatos de los servicios económicos (entre ellos, la Inspección de Rentas y

Exacciones) y del personal adscrito a los mismos. De todas estas funciones la fiscalizadora es, probablemente, la que ha sido objeto de una regulación más abundante y detallada.

Todos los contenidos anteriores se mantendrán, en sus líneas principales, en la Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local de 1975 y su desarrollo posterior.

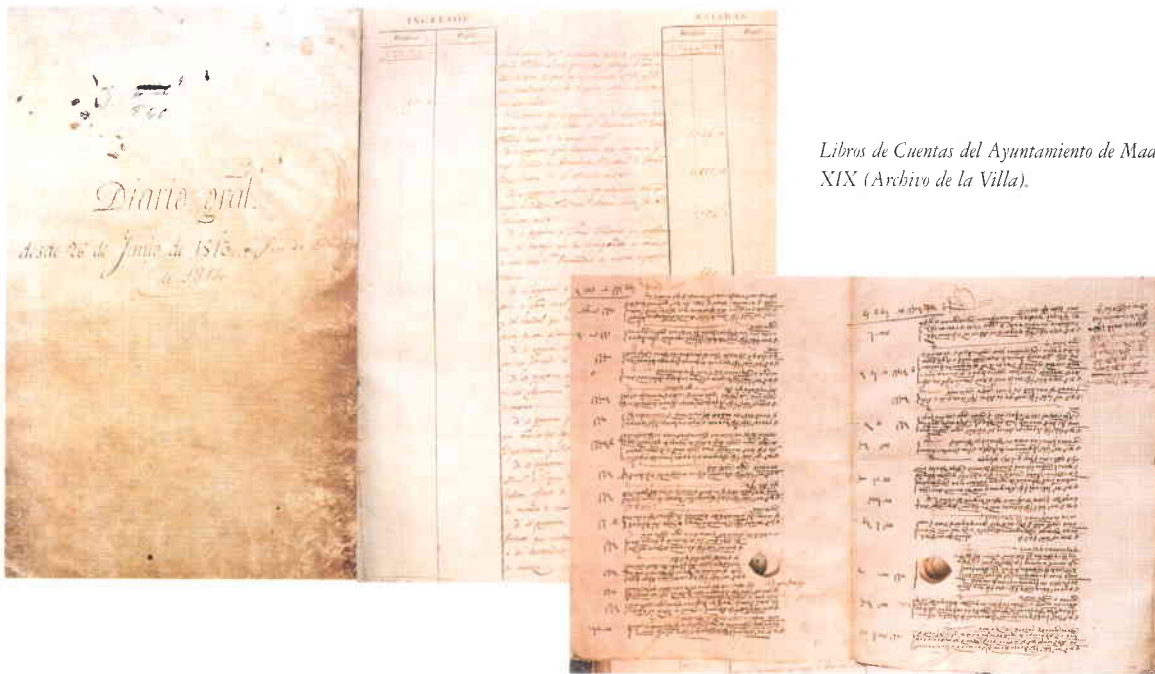
La aprobación de la Constitución, en 1978, y el reconocimiento por parte de ésta de la autonomía local, obligan a la elaboración de un Real Decreto Ley sobre medidas urgentes de las Corporaciones Locales, en las que se puntualizan, por lo que a funciones interventoras se refiere, los contenidos sobre advertencias de ilegalidad o nulidad y responsabilidades.

El marco normativo actual

La actual regulación de las funciones y del contenido de la figura de los Interventores viene dada por cuatro textos: la Ley del Régimen Local (7/1985), el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto 781/1986), el Real Decreto 1174/1987, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y la Ley de Haciendas Locales (39/1988).

Con la primera de las anteriores, los Interventores han pasado a formar parte

La evolución legislativa ha ido privando de funciones a los Interventores y, con ello, muchas responsabilidades han quedado en terreno de nadie.



Libros de Cuentas del Ayuntamiento de Madrid, de los Siglos XV y XIX (Arbivo de la Villa).

del colectivo denominado “funcionarios con habilitación de carácter nacional”; las funciones reservadas a los Interventores son “las de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y la contabilidad”. Asimismo, esta Ley declara necesarias en todas las Corporaciones Locales estas últimas obligaciones.

El Real Decreto Ley 781/86 reconoce la existencia de al menos “un puesto de trabajo” con la responsabilidad administrativa de las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y su contabilidad. El Real Decreto 1174/87 estableció la extinción de los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local y la estructuración de la habilitación nacional como Escala dividida en tres Subescalas: Secretaría, Intervención-Tesorería y Secretaría-Intervención.

La Ley de Haciendas Locales es el último texto legal que contiene las funciones del Interventor, aunque tan sólo en materia presupuestaria y contable. Le atribuye las funciones interventoras, de control financiero y de control de eficacia, para el ejercicio de las cuales se exige “plena independencia y facultad para recabar cuantos antecedentes se consideren necesarios”.

La función interventora está centrada en el control de la legalidad; en cuanto a la función de control financiero, tiene

por objeto “comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de las Entidades Locales, de los organismos autónomos y de las Sociedades Mercantiles de ellas dependientes”. El control financiero debe realizarse siguiendo las normas de auditoría del sector público. El control de eficacia tiene como finalidad la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos, así como los análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los diferentes servicios e inversiones.

La gestión contable queda atribuida en esta normativa única y exclusivamente a la Intervención de las Entidades Locales, y se concreta en la llevanza y desarrollo de la contabilidad financiera y el seguimiento en términos financieros de la ejecución de los presupuestos; la inspección de la contabilidad de los organismos y sociedades dependientes de la Entidad Local; el informe al Pleno; el informe sobre la liquidación de los presupuestos; y la formulación de la cuenta general.

Perspectivas de futuro

Agustín Murillo Cerrato, Interventor del Ayuntamiento de Sevilla, ha resumido para Carta Local las principales líneas reivindicativas del Cuerpo. Subraya “como una necesidad insoslayable

el reflexionar sobre las perspectivas de futuro desde la triple consideración de las funciones directivas que normativamente nos corresponden, de la situación de la carrera administrativa y de los proyectos de cambio hacia la Administración Unica; reflexión que ha de realizarse conjuntamente con quienes tienen la responsabilidad de regular todos esos aspectos: el propio Ministerio de Administraciones Públicas, el Instituto Nacional de Administración Pública y la FEMP”.

A su juicio es urgente abordar los temas relativos al ingreso en la Función Pública Local y el perfeccionamiento de los funcionarios ingresados, la provisión de puestos de trabajo y, sobre todo, las funciones, ya que la evolución legislativa ha ido privando paulatinamente de funciones a los Interventores, un factor que, en la práctica, se traduce en responsabilidades que “han quedado en terreno de nadie con graves perjuicios para las Corporaciones Locales, lo que contradice la razón de ser de nuestro colectivo”. También sería conveniente analizar, añade, “la prestación de servicios en las Entidades Locales con eficacia y eficiencia para la mejor garantía de la objetividad, imparcialidad e independencia en el ejercicio de la función, como propone y ordena el artículo 92.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local”. ■

Saulo Domingo Guevara, Interventor de la Diputación de Burgos



“Tenemos que adaptarnos a las peculiaridades de cada Entidad Local”

“De las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera, presupuestaria y de contabilidad atribuidas a la Intervención, es difícil decir cuál de ellas resulta más gratificante o presenta mayores dificultades. Lo cierto es que la complejidad de las tareas que hemos de realizar los Interventores no sólo afecta a las encomendadas por las normas sino a otras que han de hacerse por las peculiaridades de las distintas Corporaciones Locales; existen diferencias sustanciales, por ejemplo, entre Ayuntamientos y Diputaciones”.

Para Saulo Domingo Guevara, Interventor de la Diputación de Burgos desde hace 15 años, son precisamente las particularidades de cada Entidad las que pueden añadir más o menos dificultades al quehacer diario de un Interventor de la Administración Local. Después de 35 años de ejercicio, Saulo Domingo no duda en señalar que, en cualquier caso, *“las dificultades aparecen cuando las personas que forman la Administración no cumplen las competencias propias de su cargo y responsabilidad; aquí se abre un abanico de posibilidades infinitas”*

P ¿Qué fue lo que le impulsó a ser Interventor?

R *Ya de joven tenía clara mi vocación de ser Interventor, Inspector o Juez, lo que unido a mi preferencia por las matemáticas y ciencias, dio lugar a que ingresara en el Cuerpo Nacional de Interventores; he dedicado toda mi actividad laboral al servicio de la Administración Local, donde he tenido algunas de las mayores satisfacciones de mi vida a pesar de los inconvenientes que diariamente nos encontramos en el desempeño de la función de control interno de la gestión económico-financiera de la Corporación a la que servimos.*

P A lo largo de sus años de ejercicio ¿ha tropezado con alguna anécdota o acontecimiento especialmente curioso?

R *En mi larga trayectoria profesional son innumerables los hechos acaecidos, fruto de la variedad de los municipios españoles, por lo que únicamente le voy a señalar dos situaciones vividas en épocas distintas. Con anterioridad a la aprobación de la Constitución, celebrando el Ayuntamiento Pleno en sesión pública, al tratar un asunto concreto que figuraba en el orden del día y como consecuencia de una discusión entablada entre los miembros de la Corporación Municipal a la vista del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente, el Alcalde, sin decir palabra alguna, se levantó de su asiento airadamente y abandonó el salón de sesiones, al que regresó pasado un tiempo.*

Años más tarde, cuando ya estaba en vigor la Constitución, durante la celebración de sesiones plenarias públicas de cierto Ayuntamiento, el número de personas que acudían a las discusiones de los Ediles aumentó de tal manera que los representantes de algunas salas de espectáculos solicitaron que se cambiara la hora de celebración del Pleno, pues era hecho comprobado que el Ayuntamiento les estaba haciendo la competencia.

“He dedicado toda mi actividad laboral al servicio de la Administración Local, donde he tenido algunas de las mayores satisfacciones”.



Poco tiempo después de derrumbarse el reino visigodo, la casi totalidad del territorio peninsular estaba en poder del Islam, sólo algunos núcleos situados en las cadenas montañosas al norte de la península desde el Atlántico al Mediterráneo, configuraron una resistencia inicial. El camino seguido desde Asturias, Navarra, Jaca o Seo de Urgell es conocido de todos.

Cuando las huestes del reino astur-leonés llegaron a la cuenca del Duero a fines del siglo VIII se encontraron con una verdadera tierra de nadie, que los árabes dominaban a través de guarniciones muy aisladas y los reyes asturianos eran incapaces de ocupar permanentemente.

En cuanto a la población del territorio de la cuenca del Duero, existen dos posturas opuestas; mientras algunos historiadores, entre ellos Sánchez Albornoz, defienden la desertización y despoblamiento total, los últimos descubrimientos arqueológicos confirman cierta continuidad en el poblamiento durante los siglos VIII y IX. Una vez más hemos de pensar que la verdad histórica está en un término medio: no es admisible la despoblación y el desierto absoluto en la región, pero lo más seguro es que a mediados del siglo VIII fuese "muy reducida y en buena medida marginal" y lo que resulta seguro es que no había ninguna organización de los aislados asentamientos.

LA REPOBLACIÓN HASTA EL VALLE DEL DUERO

El proceso repoblador de los monarcas asturiano-leoneses se realizará primero tímidamente, después con más fuerza, hasta llegar a los límites del Duero, Oporto fue repoblada el 868, Zamora en el 893 y Simancas en el 899. Ello supondrá la aparición de numerosos núcleos de población que van a ser los futuros municipios. A estas entidades, eminentemente rurales, que a veces eran de carácter eclesiástico y otras laico, les otorgarán los reyes de Asturias y León determinados privilegios de inmunidad, y en virtud de los mismos quedará prohibida la entrada en ellos a los funcionarios reales.

Estos núcleos de población, producto de la repoblación, constituirán las comunidades de aldea. Sus pobladores, en principio, serán rústicos y campesinos que disponían de parcelas y tierras propias transmisibles a sus herederos,

La repoblación y la aparición del municipio medieval

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI



Monumento conmemorativo del MC aniversario de la repoblación de la ciudad de Zamora, inaugurado el 18 de septiembre.

La aparición de las comunidades rurales autónomas se produce en Castilla a partir de la época de Fernán González. Son las células que generarán los municipios.

según consta en los documentos de la época, pero, además, tenían acceso y participaban en el uso de los bienes comunitarios de la aldea como los pastos, los montes, el agua, el molino, el pozo de la sal, etc.

La regulación de estas cuestiones por un lado, y por otro la defensa de sus derechos ante las intromisiones, la resolución de los litigios entre ellos, la determinación de los límites, las tasaciones, el control de los precios de los alimentos, etc., fueron problemas que se plantearon inmediatamente asentados los repobladores de la aldea y la fórmula para resolverlos fue por medio de la reunión de todos los vecinos, puesto que a todos les afectaba por igual la cuestión y búsqueda de posibles soluciones.

Otro motivo aglutinante de los aldeanos era su dependencia de una autoridad exterior (el Rey, el señor, etc.). El señor, secundado por sus agentes, los merinos y sayones, trataría de crear y mantener una tupida red de obligaciones sobre el hombre asentado en la aldea. Otra vez la reunión de todos los vecinos de aldea constituirá el mecanismo de defensa que les permitirá presentar una actitud más o menos sólida y unitaria frente a las imposiciones y demandas del señor y sus subalternos.

La Asamblea vecinal intervendría en múltiples facetas de la vida social y económica de la comunidad, pero también defendería los principios inspiradores de su condición jurídica, aquellos privilegios y exenciones concedidos por el Rey, o que pactaron al repoblar la aldea. En definitiva, estaban defendiendo su derecho o fuero.

La aparición de las comunidades rurales autónomas se produce en Castilla a partir de la época de Fernán González. Son las células que generarán los municipios castellanos. Ya vimos con anterioridad que los primitivos reyes de Asturias y León habían concedido

privilegios de inmunidad a determinados lugares. Por ello, los habitantes de San Zadurní, Berbeja y Barrio, según un texto del 995, atestiguarán ante el primer Conde de Castilla que no tenían acceso a sus villas ninguno de los agentes del señor, ni merinos ni sayones. El asentamiento del referido Conde a estas manifestaciones que contenían una exención señalada, supuso el reconocimiento de la libertad administrativa y judicial de tales comunidades, deduciéndose que de todas aquellas concesiones nació la figura jurídica del municipio castellano.

Este Concejo castellano no va a diferenciar-se del surgido unos años antes en los reinos de Asturias y León con motivo de las repoblaciones iniciadas. Se mezclarán las personas, las costumbres y las instituciones. Así, cuando lleguen al primer límite repoblador del valle del Duero no habrá distinciones entre unos municipios u otros.

Si bien es verdad que aquellas aldeas y aquellos incipientes municipios estaban formados en un principio por hombres libres, la igualdad de todos no parece que sea su característica. En primer lugar, se suscita la cuestión de la duda cuando a una aldea llegan nuevos integrantes. ¿Qué sucede entonces? Y, si no hay tierra suficiente, ¿cómo se instalan los recién llegados, eminentemente campesinos? Julio Valdeón dice que las *"nuevas gentes, al no poder tener tierras propias, debían establecerse mediante contratos agrarios de diversa naturaleza"*.

Evidentemente, los documentos son explícitos a este respecto, aunque no muy abundantes, y así del citado de 955 recordamos la fórmula inicial: *"Máximos et mínimos, villanos et infanzones..."* No caben, por tanto, muchas dudas sobre el particular, y podemos afirmar sin temor a errores que, al menos en el siglo X, no existía ya una sociedad igualitaria sino un entramado social marcado por el status

económico que, en esta ocasión, se reflejaba por la tenencia y propiedad de la tierra que a todas luces era desigual, máxime cuando esta desigualdad aparece inicialmente en la adjudicación de tierras de labor en las zonas repobladas.

LA REPOBLACION ENTRE EL DUERO Y EL TAJO

Hemos descrito cómo el municipio rural nació en las tierras repobladas cuyo límite marcaba el valle del Duero. Cronológicamente apareció muy temprano, hacia los siglos IX y X, pero también se extendió y asentó con gran rapidez, generalizándose institucionalmente por todo el territorio de los reinos de León y Castilla. La repoblación, que a continuación se acometerá, es la comprendida entre el Duero y el Tajo con la aparición de las dos Extremaduras, la castellana y la leonesa. El campo de batalla no volverá a estar al norte del Duero, por el contrario la línea defensiva será el Tajo y la guerra se llevará hasta el corazón de Andalucía.

Tal circunstancia supondrá la aparición de un tupida malla de pequeños y grandes Concejos cuyo señor es el Rey, lo que en realidad produjo un claro equilibrio frente a la voracidad feudal de nobles y altos clérigos.

Tales municipios aportaron nuevos contingentes humanos a los primitivos Concejos que habían surgido al norte del Duero en las primeras repoblaciones de los siglos IX y X y así, según Sánchez Albornoz, se constituyó *"una extraña comunidad histórica alzada sobre una amplia base democrática, un pueblo único en Europa y España"*. ■

BIBLIOGRAFÍA

SANCHEZ ALBORNOZ, C. España un enigma histórico. Buenos Aires, 1962. 2 vols. Despoblación y repoblación del Valle del Duero, Buenos Aires. 1996.

MENENDEZ PIDAL, R. Repoblación y tradición en la Cuenca del Duero. Madrid. Enciclopedia Lingüística Hispana.

VALDEON, Julio. Aproximación histórica a Castilla y León. Valladolid. Ambito. 1984. Señores y Campesinos en la Castilla Medieval. En: el pasado histórico de Castilla y León. Burgos. 1983.



Hervás, en los caminos de Sefarad

El decreto de expulsión de los judíos en 1492 condicionó el futuro de Hervás (4.000 habitantes), al norte de la provincia de Cáceres. Una buena parte de su población tuvo que huir o abjurar de su religión. Sin embargo, la tradición judía permaneció y hoy cuenta con una de las juderías más visitadas de España, junto con las de Cáceres, Córdoba, Gerona, Ribadavia, Segovia, Toledo y Tudela, que forman parte de la red de Juderías de España "Caminos de Sefarad".

La presencia judía en Hervás se sitúa en la época de la conquista, aunque antes de 1189, fecha en que Alfonso VIII conquistó la zona, se presume la existencia de una comunidad. Lo que sí se asegura es que la invasión de los almohades, más rigurosos en el cumplimiento de la fe coránica, provocó migraciones de comunidades judías asentadas en territorio de Al Andalus hacia las zonas cristianas. El asentamiento judío de Hervás estaba consolidado en 1391.

"Los Reyes mandamos a todos los judíos y judías de cualquier edad que sean, que viven y moran y están en los dichos reinos y señoríos... salgan de todos los dichos nuestros reinos".

Eran principalmente agricultores, artesanos y mercaderes. Tuvieron una influencia importante en el siglo XV. Hay documentos de 1474 en los que se dice que los judíos de Hervás, pertenecientes a la aljama de Béjar, tenían que pagar 7.000 maravedís a la Corona como contribución a los 450.000 que tenían que pagar las aljamas de Castilla.

Su presencia se deja ver en múltiples siglos: leyendas, apellidos, rasgos faciales, gastronomía, pero sobre todo en la arquitectura. El barrio judío es uno de los más representativos de las juderías rurales. Está situado al

noroeste de la población, a orillas del río Ambroz. Sus construcciones de adobe y entramado de castaño, materiales frágiles, han sabido vencer el tiempo. Es por tanto la parte más antigua del actual casco urbano. Su estructura urbana se corresponde a la ciudad medieval: un laberinto de calles estrechas, sin orden, casas arracimadas y calles estrechas empedradas con cantos rodados.

Las casas están construidas en su parte inferior con mampostería o piedra (en ocasiones aprovechando como cimientos la roca madre que pudieran hallar in situ). Sobre esto se levantaba el piso principal y el sobrado o desván de adobe y el entramado de madera de castaño. Las medianerías se protegen con tejas en vertical, para resguardar del agua a las paredes de adobe. La estructura interna está orientada a la agricultura: planta baja dividida entre el patio y el zaguán, bodega y cuadra; en el primer piso, las dependencias nobles en las que habitaba la familia; por último, el sobrado servía para granero y en ocasiones para despensa.

En este barrio vivieron ricos prestamistas como los hermanos Cohen, Haben Haxiz y Bellida de la Rica; por sus hogares ha circulado generación tras generación la leyenda de la Maruxa (alma en pena que cuando se aparece trae malos augurios); en sus cocinas se ha preparado la sopa dulce navideña y los nuégados (nueces, miel y obleas)... y a las



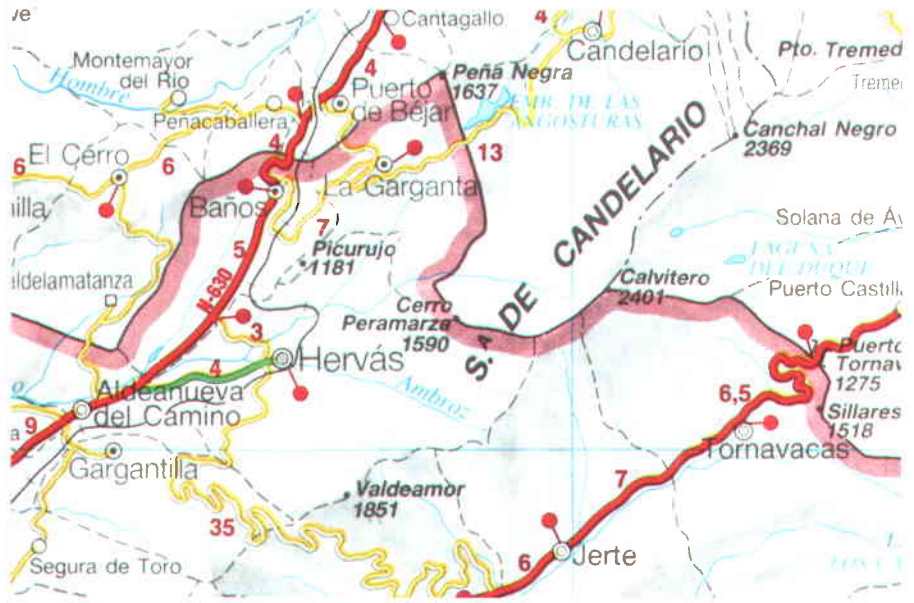
alubias nunca se las ha llamado judías, sino pipas.

Tras el decreto de expulsión, muchos huyeron a Portugal; otros se quedaron convertidos al cristianismo. De ahí el dicho acuñado en el siglo XVII, época de conflictos entre judeo-conversos y cristianos viejos: "en Hervás, judíos, los más".

La calle de la Amistad

Al cabo de los años, se produjo la reconciliación de la dos culturas, mediante un acto de hermandad en el que participaron las principales autoridades religiosas judías y cristianas. Y para sellar definitivamente las buenas relaciones de ambas culturas decidieron dedicar la calle principal del barrio judío a la Amistad Judeo Cristiana. Hace unos años estuvieron a punto de hermanarse con la localidad portuguesa de Castelo de Vide, donde dicen que se instalaron los judíos de Hervás en 1492. Hubo intercambios deportivos de colegios, pero no se llegó a formalizar el protocolo de hermanamiento. Después, con la constitución de la Red de Juderías de España "Camino de Sefarad", una iniciativa promovida por las ocho principales ciudades con barrios judíos y los gobiernos de España e Israel, la identificación de Hervás con lo judío se ha incrementado.

"Sí que vienen judíos -dice su Alcalde, Juan



El barrio judío es uno de los más representativos de las juderías rurales. Sus construcciones son de adobe y entramado de castaño, materiales frágiles que han vencido al tiempo.

Ramón Ferreira-, pero la mayoría lo hace individualmente, aunque se identifican; otros piden documentación al Ayuntamiento o preguntan por algo concreto antes de venir. Ahora están empezando a venir grupos organizados que proceden de Córdoba y van hasta Salamanca".

Rutas de Sefarad es una propuesta turística que se está vendiendo en Europa y Norteamérica. Aunque todavía no se han

producido resultados reseñables, se espera que contribuya a aumentar el turismo que es un complemento importante para la economía del pueblo.

"El turismo en Hervás ha cambiado mucho. Antes venían veraneantes y se estaban dos meses en el pueblo; ahora, el viajero permanece unos días, quizás porque no hay infraestructuras suficientes. Pretendemos paliar este problema con la conversión del Convento de las Trinitarias en Hospedería, si contamos con la ayuda adecuada".

El Alcalde se lamenta, por otro lado, de que no fructificase el hermanamiento con Castelo de Vide, porque hubiera sido beneficioso para acceder a programas europeos que fomenten el intercambio de experiencias.



Para el Alcalde, Juan Ramón Ferreira, es imprescindible buscar fórmulas para prevenir el abandono del barrio judío.

Economías complementarias

Los 4.000 habitantes de Hervás viven del monte, la agricultura, la industria textil y del mueble, la chacinería, el turismo y los servicios. Un conjunto de actividades que se complementan hacen que el paro apenas haya hecho mella en esta zona, que los jóvenes no se marchen y que aumente la población todos los años en unas 60 ó 70 personas.

El monte, la agricultura, la industria textil y del mueble, la chacinería, el turismo y los servicios son las principales fuentes de riqueza de la zona.

El bosque, además de los atractivos turísticos, ha influido durante siglos en la vida de esta población. En las faldas del monte Calvitero, en sus umbrías, los habitantes de Hervás cultivaban la nieve: subían en invierno y en primavera y recogían la nieve en unos pozos resguardados del sol; en los meses de julio y agosto recogían la nieve helada, la recubrían cuidadosamente con paja y la trasladaban en carros a lugares tan lejanos como Sevilla. "Yo he tenido conocimiento de más de una familia que ha sacado a sus hijos adelante vendiendo nieve y hielo", comenta Cirilo Parra, Concejal de Patrimonio, Personal y Montes.

El Bosque está configurado con unas 3.000 hectáreas de roble y pino y unas 500 hectáreas de castaño, una de las mayores concentraciones de Europa.



La judería de Hervás la forman callejuelas estrechas, algunas sin salida, empedradas con cantos rodados.

El gobierno de las juderías

Aunque las juderías en la España medieval eran independientes unas de otras, las aljamas (congregaciones de judíos) tenían elementos comunes. El Gobierno lo ejercían los ancianos, en general miembros de las familias más ricas. El Consejo estaba integrado normalmente por siete miembros uno de los cuales era el Adelantado, encargado de las tareas ejecutivas. Tres jueces aplicaban la justicia hebrea y dirimían los pleitos. Había también tesoreros y tasadores de impuestos, limosneros o encargados de la beneficencia y escribano. En algunas aljamas una sola persona ejercía varias de estas funciones.

En el siglo XIV, en Castilla, empezó a funcionar una federación de aljamas. En 1432 llegaron a redactarse en Valladolid unas ordenanzas comunes a todas las comunidades.

Lo normal era que los judíos se agrupasen en su propio barrio, que contaba, por lo general, con sinagoga, con sus dependencias anejas, entre ellas la Talmud Torá (escuela), el tribunal rabínico y el baño ritual. También solían tener carnicería para la carne Kashet y cementerio fuera de la ciudad.

La mayoría de los barrios judíos consistían en un conjunto de calles estrechas, algunas sin salida y de aspecto mísero. Por ello sorprende cómo se han conservado muchos de ellos.

Los habitantes de Hervás cultivaban la nieve: subían en invierno y en primavera y la recogían en unos pozos resguardados del sol; en verano la vendían en Sevilla.

El aprovechamiento del bosque es público. Todas las labores, desde la limpieza y el desbroce hasta la corta, las realiza el consorcio que forman el Ayuntamiento y la Junta de Extremadura, que además ejercen un control muy riguroso para mantener el equilibrio del bosque. No hay incendios. Los habitantes de la zona están muy sensibilizados, entre otras cosas, porque para todos el bosque es una fuente de vida, en especial para las numerosas fábricas de muebles de madera de castaño y para los aserraderos a las que nutren.

Fuente de vida son también los cerezos que crecen desde hace décadas en sus laderas, llegando a emular, a decir de algunos, al vecino Valle del Jerte.

Esta diversidad de plantas hace que el bosque de Hervás sea uno de los más atractivos de la sierra por su variedad de colores, sus parajes como el Salugral o la Chorrera, la garganta de casi 30 metros que forma el río Ambroz, y, para el que quiera escucharlas, las leyendas de espíritus errantes, de doncellas perseguidas y de misteriosas bestias que se esconden en los troncos de los más viejos castaños.

La industria textil floreció en los siglos XVIII y XIX. La primera fábrica de tejidos se construyó en 1716. Pero entró en declive y dejó paso a la potente industria del mueble de madera de castaño que es, como decíamos, una de las principales fuentes de riqueza de la villa.

De manera que hoy el paro apenas afecta a 30 personas y puede decirse que, al menos en comparación con el resto de Extremadura, Hervás responde a la buena visión que tuvo Fernando VII cuando la declaró villa libre en 1816 "por tener todas las proporciones para ser uno de los pueblos más felices del Reino."



Las viviendas del barrio judío son incómodas. Hay que prevenir su abandono.

Los alumnos de las Escuelas Taller han recuperado ya la parte de la Judería que da al río Ambroz.

Prevenir el abandono

La mayor preocupación de las autoridades de Hervás es conservar su casco viejo, conservar su judería. Desde hace ocho años a través del programa Escuelas Taller y Casas de Oficio, jóvenes del pueblo han rehabilitado una parte del barrio judío, especialmente la que da al río Ambroz. Hay escuelas de carpintería, albañilería, electricidad y forja, y

otros cuatro talleres. En estos años han recuperado fachadas, puertas, tejados, con los materiales originales, especialmente el adobe para el entramado de los tabiques. Sin embargo, y pese a que en estos momentos no hay problema de abandono y por tanto de deterioro, este tipo de viviendas son incómodas.

"Los jóvenes -dice el Alcalde- en cuanto pueden se van de la Judería. Por eso, estamos trabajando en un convenio con la Junta de Extremadura, para dedicar la inversión destinada a viviendas sociales a rehabilitar el mismo número de viviendas del

casco viejo y adjudicarlas a las familias que lo soliciten. De lo contrario, corremos el riesgo de que el casco viejo de Hervás como tantos otros de España se conviertan en museos, difíciles de conservar y sobre todo muy costosos para las instituciones." ■



Los tabiques de las viejas casas se están reconstruyendo con adobe.

La Chorrera, garganta de casi 30 metros en el río Ambroz.



CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias Nº 76 - Noviembre 1996 500 pts.

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SUSCRIBASE

Entrevista con Manuel Clavero Arévalo
«Sin competencias reales no hay autonomía»

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población
Titular de la cuenta		

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 365 24 16
a la atención de Paloma Goicoechea!!



Manual de contratación administrativa
Estrategia Local



Dentro de su colección "Manuales de Gestión Pública", la editorial Estrategia Local acaba de editar un nuevo manual, en el que están contenidos quince modelos de Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares Tipo, obra de Manuel García Rescalvo. El texto está estructurado en párrafos modulares que permiten adaptar los modelos propuestos a todas las modalidades de contratos administrativos por los procedimientos abierto, restringido y negociado; por concurso o por subasta, de acuerdo con la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; se incluyen, además, las instrucciones para su cumplimentación. El manual está presentado en una carpeta de anillas, lo que permite incorporar nuevas fichas y mantenerlo permanentemente actualizado.

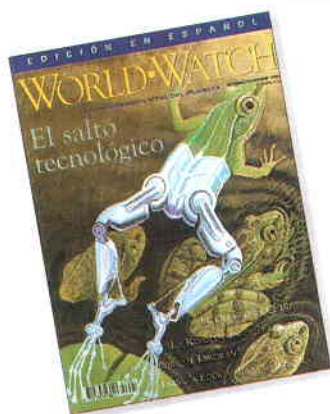
Enciclopedia del medio ambiente urbano
Cerro Alto Editorial



El abastecimiento de aguas, su depuración, los espacios verdes, la limpieza viaria, las nuevas formas de contaminación, el tratamiento de los residuos urbanos y la legislación y educación en materia de medio ambiente aparecen

recogidos en la Enciclopedia del Medio Ambiente Urbano, una obra de diez tomos editada por Cerro Alto Editorial (Sevilla). Este manual es el único que aborda el estudio y análisis de los problemas medioambientales específicos de los núcleos urbanos españoles y que aporta soluciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Cada uno de los tomos, de 400 páginas, está ilustrado con fotografías y gráficos, tablas y organigramas, y sus contenidos aparecen completados con las colaboraciones de médicos, ingenieros, sociólogos y urbanistas de prestigio, así como de técnicos de la Administración.

Ecología World Watch
Gaia-Proyecto 2050



Acaba de editarse en castellano, para todo el mundo, la revista norteamericana de medio ambiente World Watch, una de las publicaciones más prestigiosas dedicadas a observar y proponer soluciones para problemas como la deforestación, el cambio climático, el agua, la población y el medio urbano. José Santamarta y Angel Muñoz son el Director y el Editor para todos los países de habla hispana. Esta publicación se edita ya en inglés, alemán, italiano, japonés, ruso, chino, turco y árabe. World Watch, de periodicidad bimestral, está redactada por un amplio colectivo de investigadores, científicos y periodistas de todo el mundo, coordinados por el Worldwatch Institute de Washington. El primer número en castellano contiene artículos sobre el salto tecnológico, el desafío de China, la emigración en el mundo, la revolución del frigorífico, el etiquetado de la madera y la guerra de la coca.

Simulacros y ejercicios de emergencia
Consejo de Seguridad Nuclear



El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha elaborado una guía de seguridad cuyo objetivo es el de fijar los criterios aceptables por este organismo sobre la metodología a seguir para la programación, preparación, realización y evaluación de los simulacros y ejercicios de emergencia que se establecen en el Plan de Emergencia Interior de cada central nuclear. Los contenidos de esta guía completan a una edición anterior titulada "Plan de Emergencia en centrales nucleares", con el fin de orientar a los interesados sobre la armonización de una línea de conducta procedimentada. Las actuaciones en materia de seguridad interior, que afectan a las condiciones de las instalaciones para prevenir posibles anomalías en su funcionamiento y evitar, en caso de que se produzcan, que de ellas se deriven consecuencias al exterior, exigen una planificación previa y la realización de ejercicios y simulacros de emergencia. Con ello, se garantiza la formación y entrenamiento del personal de la instalación y puede comprobarse y mejorarse la eficacia del Plan de Emergencia Interior.

La información más útil para las Administraciones Locales

Cuadernos de Administración Local es una publicación realizada por profesionales de la Administración Local que aborda una información técnica de gran utilidad para Alcaldes, Concejales y funcionarios de Entidades Locales. El objetivo principal de Cuadernos de Administración Local es proporcionar a las Corporaciones Locales un instrumento de información con temas de gran interés para el ejercicio de sus diferentes actividades.

CONTENIDO:

RESEÑA NORMATIVA:

Enumeración de las normas de interés para las Corporaciones Locales aparecidas durante el mes, con indicación del diario oficial de su publicación.

ACTUALIDAD:

Comentario y análisis sobre una o varias de las norma aparecidas durante el mes, que destaquen por su trascendencia para las Corporaciones Locales, o cualquier otro acontecimiento jurídicamente relevante para ellas.

JURISPRUDENCIA:

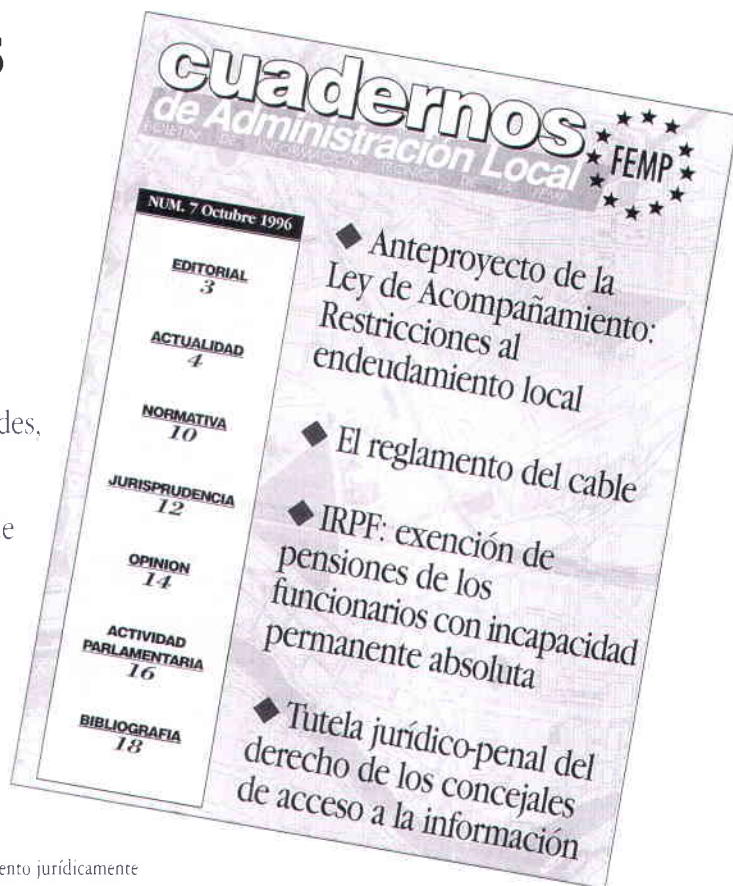
Comentario sobre una sentencia concreta de especial interés para las Corporaciones Locales y reseñas de jurisprudencia.

OPINION:

Estudio de una cuestión concreta especialmente relevante para un número importante de Corporaciones Locales.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA:

Información sobre actuaciones (proyectos de ley, mociones, interpelaciones, etc...) llevadas a cabo en las Cortes o en las cámaras legislativas de las Comunidades Autónomas que resulten de interés para las Corporaciones Locales.



SUSCRIBASE

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono		Fax
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 364 13 40
a la atención de Paloma Goicoechea!!



CONGRESOS Y JORNADAS

NOVIEMBRE '96

**CONFERENCIA:
"LA COOPERACION
DESCENTRALIZADA: UNA
APUESTA EN ALZA"**

Madrid, 7 de noviembre de 1996.

Organiza:

Prosalus.

Sinopsis:

Conferencia ofrecida por Manuel Taracón Fandos, Presidente de la Diputación de Valencia y Presidente de la Sección de Solidaridad Internacional de la FEMP.

Información:

Prosalus.

Teléfonos: (91) 533 64 19 y 533 35 91.

Fax: (91) 535 06 65.

**VI SIMPOSIO
IBEROAMERICANO
SOBRE TURISMO**

La Habana, del 11 al 13 de noviembre de 1996

Organizan:

OICI, Asamblea Provincial del Poder Popular y el Palacio de Turismo de la Ciudad de La Habana.

Sinopsis:

Intercambio de experiencias y líneas de acción ante el fenómeno turístico como factor sostenible de desarrollo y vehículo de acercamiento entre las culturas.

Información:

OICI

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.



**CONGRESO INTERNACIONAL
SOBRE LA POLICIA DEL
FUTURO. MEDIACION Y
PROXIMIDAD**

Hospitalet de Llobregat, del 13 al 15 de noviembre de 1996.

Organizan:

Ayuntamiento de Hospitalet y Universidad de Barcelona.

Sinopsis:

Este congreso trata de profundizar y abordar posibles vías de solución a las actuales demandas sociales: la mediación como forma de solución de problemas y la integración del agente de policía en el entorno social donde actúa.

Información:

Servicio de la Guardia Urbana de Hospitalet.

Teléfonos: (93) 402 94 43 y 402 96 38.

Fax: (93) 261 06 54.

**VII CONGRESO NACIONAL
SOBRE POLITICA MUNICIPAL
DE CONSUMO**

Lérida, del 13 al 15 de noviembre de 1996.

Organizan:

FEMP, Instituto Nacional de Consumo y Ayuntamiento de Lérida.

Sinopsis:

Política de consumo en la Unión Europea, control en la prestación de servicios municipales y privatización de los servicios municipales.

Información:

Comisión de Salud y Consumo FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.



**LAS POLITICAS DEPORTIVAS
LOCALES: EVOLUCION Y
FUTURO**

Granada, del 21 al 23 de noviembre de 1996.

Organizan:

Ayuntamiento de Granada y FEMP.

Colaboran:

Consejo Superior de Deportes y Diputación Provincial de Granada.

Sinopsis:

Estudio sobre la evolución y el futuro de las políticas deportivas locales. Aspectos sociológicos del deporte y nuevas tendencias. La financiación y gestión del deporte. Experiencias europeas.

Información:

Comisión de Deportes FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

**III CONGRESO
NACIONAL DEL MEDIO
AMBIENTE**

Madrid, del 25 al 29 de noviembre de 1996.

Organiza:

Colegio Oficial de Físicos de España.

Colabora:

FEMP.

Sinopsis:

Estudio sobre la situación medioambiental en España y sugerir las alternativas que esa diagnosis precisa, con criterios objetivos y técnicos.

Información:

Secretaría Técnica del Congreso.

Teléfono: (91) 361 26 00.

Fax: (91) 355 92 08.



CONGRESOS Y JORNADAS

**TERCER CONGRESO
"DEPORTE PARA TODOS EN
LAS GRANDES CIUDADES"**

Roma, 29 y 30 de noviembre de 1996.

Organizan:

Unión Europea de Deporte para Todos y
Unión Italiana de Deporte para Todos.

Sinopsis:

Promoción del Deporte para todos los
sectores de ciudadanos sin discrimina-
ción. Intercambio de experiencias.
Conclusiones sobre líneas de conducta
comunes hasta el año 2.000.

Información:

Unión Italiana de Deporte para Todos.
Fax: 39 /6/ 439 843 20.

**PRIMERA
MUESTRA-JORNADAS
NACIONALES DE
MATERIALES DE APOYO A
LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Valsaín (Segovia), del 21 al 23 de
noviembre de 1996.

Organizan:

Asociación para la Promoción de
Actividades Socioculturales, Ministerio
de Medio Ambiente y Ministerio de
Educación y Cultura.

Colaboran:

FEMP, Fundación Centro Nacional del
Vidrio, Dypsa, Grupo Anaya.

Sinopsis:

Feria y Jornadas sobre la educación
ambiental y los materiales de apoyo para
su impartición; bases de datos y perspec-
tivas profesionales y económicas.

Información:

Secretaría permanente del CENEAM.
Teléfono: (921) 47 17 11/44.
Fax: (921) 47 17 46.

DICIEMBRE '96

**V CONGRESO DE CIUDADES
SALUDABLES**

Oviedo, del 11 al 13 de diciembre de
1996.

Organizan:

Ayuntamiento de Oviedo y FEMP.

Sinopsis:

Drogodependencias, sistemas de
información a nivel local, participación
comunitaria y redes de apoyo y la tercera
edad. Ciudad y Medioambiente.

Información:

Comisión de Salud y Consumo FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

FEBRERO '97

**LOS SISTEMAS DE
INFORMACION GEOGRAFICA:
SU UTILIZACION EN EL
PLANEAMIENTO Y LA
GESTION URBANISTICA**

Madrid, de febrero a abril de 1997.

Organiza:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Sinopsis:

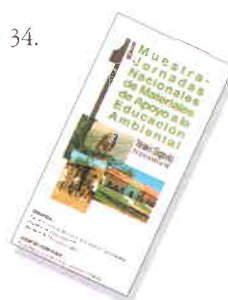
Elementos de cartografía digital,
aplicaciones al análisis y el planeamiento
urbanístico (con casos prácticos),
implementación de un SIG para gestión
urbanística, aplicaciones a la
gestión urbanística (casos prácticos).

Información:

Escuela Técnica Superior de
Arquitectura. Departamento de
Urbanística.

Teléfono: (91) 336 65 34.

Fax: (91) 336 65 34.



FERIAS

NOVIEMBRE '96

TECMA 96

Salón internacional de técnicas y
equipamientos municipales y
medioambientales

■ **Organiza:**

IFEMA

■ **Sinopsis:**

En el mismo marco se celebrarán,
entre otras, las siguientes actividades:
- I Semana Internacional del Urbanismo y
Medio Ambiente;
- VI Congreso Iberoamericano de
Residuos Sólidos;
- III Ciclo de Conferencias sobre
Mobiliario Urbano;
- Jornada sobre la conservación y
mantenimiento de las Zonas Verdes
Públicas;
- Feria del Autobús y del Autocar.

■ **Información:**

IFEMA

Teléfono: (91) 722 50 90.

Fax: (91) 722 57 93.





PLAN DE FORMACION CONTINUA DE LA FEMP. ACCIONES FORMATIVAS

SEMINARIOS

NOVIEMBRE '96

LA PROTECCION CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA, PERMANENTE O TRANSITORIA, DE CIUDADANOS EXTRANJEROS

Cádiz, del 11 al 13 de noviembre de 1996.

■ **Organiza:**
Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

■ **Destinatarios:**
Responsables con capacidad ejecutiva de la policía local.

■ **Sinopsis:**
Análisis de las problemáticas específicas referidas a los lugares de procedencia. Desarrollo de estrategias adecuadas para la solución de conflictos relacionados con estas situaciones.

■ **Información:**
Comisión de Protección Ciudadana FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

GESTION LOCAL Y ATENCION CIUDADANA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Las Palmas, 18 y 19 de noviembre de 1996; Santiago de Compostela, 21 y 22 de noviembre de 1996.

■ **Organiza:**
Comisión de Pequeños Municipios y Mancomunidades FEMP.

■ **Destinatarios:**
Técnicos municipales de Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

■ **Sinopsis:**
Las funciones del gobierno municipal en municipios pequeños. Las funciones directivas y gestoras: el papel del Secretario. Los temas de gestión y atención a los ciudadanos.

■ **Información:**
Comisión de Pequeños Municipios y Mancomunidades FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

REPERCUSIONES DEL NUEVO CODIGO PENAL EN EL AMBITO DE LA POLICIA LOCAL

Santander, del 18 al 20 de noviembre de 1996.

■ **Organiza:**
Comisión de Protección Ciudadana de la FEMP.

■ **Destinatarios:**
Jefes de Cuadros intermedios de policía local en municipios de máxima afluencia estacional y mayores de 50.000 habitantes.

■ **Sinopsis:**
Estudio del marco normativo de actuación de la policía local e intercambio de experiencias sobre la aplicación de la normativa.

■ **Información:**
Comisión de Protección Ciudadana FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

■ **Destinatarios:**
Responsables y cuadros intermedios de áreas de protección civil en Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y municipios de menos de 50.000 habitantes.

■ **Sinopsis:**
Análisis de las delimitaciones territoriales en el ámbito de la Protección Civil, identificación de las estrategias de actuación en programas de prevención. Estudio de los modelos de coordinación interadministrativa en situaciones de emergencia.

■ **Información:**
Comisión de Protección Ciudadana FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

CURSOS

MARCO NORMATIVO EN LA PROTECCION CIUDADANA. SU REPERCUSION EN LA GESTION

Valencia, del 25 al 28 de noviembre de 1996; Logroño, del 2 al 5 de diciembre de 1996; Zaragoza, del 9 al 12 de diciembre de 1996.

■ **Organiza:**
Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

■ **Destinatarios:**
Jefes de Policía Local y cuadros intermedios de las áreas de protección.

■ **Sinopsis:**
Marco normativo de actuación de la Policía Local. Intercambio de experiencias sobre la aplicación normativa.

■ **Información:**
Comisión de Protección Ciudadana FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

DICIEMBRE '96

GESTION DEL TERRITORIO Y PROTECCION CIVIL. COORDINACION OPERATIVA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

Madrid, del 9 al 12 de diciembre de 1996.

■ **Organiza:**
Comisión de Protección Ciudadana FEMP.



Luis Mateo Díez

El Valle de Laciana en la memoria

Luis Mateo Díez (Villablino 1942) es Premio de la Crítica y Premio Nacional de Literatura. Entre sus novelas destacan "Las Estaciones Provinciales", "Las Horas Completas", "Camino de Perdición" y "La Fuente de la Edad". Su última obra "El Espíritu del Páramo" (1996) recoge un relato con quince historias que convergen en una misma geografía humana e imaginaria.



Si es cierto aquello que decía Rilke de que la infancia es la patria perdida del hombre, yo debo reconocer la pérdida de la mía en un pueblo del noroeste de la provincia de León o, para ser más exacto, en el corazón de un Valle que nutren quince pueblos.

He perdido la referencia concreta de cada uno de ellos, aunque mentiría si dijese que no los recuerdo todos, en aras precisamente de esa realidad más mítica y genérica del Valle que los contiene.

Laciana es una comarca que ostenta una geografía y una orografía muy peculiar porque, como todos sabemos, los valles se abren y se cierran en su longitud para recibir y cobijar, del mejor modo posible, lo que viene de fuera y lo que permanece dentro. Tener perdida la infancia en el Valle de Laciana significa, como poco, haberse hecho dueño de una memoria muy antigua, del aprendizaje de una cultura rural en irremediable decadencia, como todas las culturas rurales europeas, y de ese otro aprendizaje de la vida que está en los afectos y en los paisajes de un entorno muy original en sus costumbres y en su belleza.

Tener perdida la infancia en el Valle de Laciana significa, como poco, haberse hecho dueño de una memoria muy antigua, del aprendizaje de una cultura rural en irremediable decadencia, como todas las culturas rurales europeas.

Mi infancia tiene como brújula el mismo centro del Valle, la Casa Consistorial en la plaza de mi pueblo, Villablino, una casa erigida sobre el antiguo solar donde un día se alzó la Torre de los Concejos ancestrales. En ella tuve la suerte de nacer.

La verdad es que el Valle tenía muy bien compendiada la historia y la leyenda, de modo que los documentos y las tradiciones orales se compaginaban sin desmentirse, testificada su historia en las Cartas Pueblas, en los Privilegios de un rey tan diligente como Alfonso X, y en los memoriales de agravios y la procelosa burocracia judicial, que alargaría los pleitos contra los Señoríos depredadores por los siglos de los siglos. El Concejo de Laciana siempre buscó el amparo y la justicia del rey contra las tropelías feudales, estableciendo el señorío del propio pueblo.

La leyenda no tenía testimonio escrito pero los quince pueblos velaban para que la perpetuara la voz que, en las cocinas invernales, retomaba la antigüedad de un relato heredado, que aunaba el mito de las fuentes y los bosques con el destino melancólico de algunos héroes que, como Bernardo del Carpio, habían paseado su juventud por los paisajes cercanos.

Vida, memoria, historia, leyenda, no parecen mimbres de distinto cesto y, por supuesto, que no lo son. Aquella patria perdida tiene, como no podía ser menos, esas mimbres trenzadas en mi propia vida, en mi memoria, en la historia que aprendí y en la leyenda que todavía nutre mi imaginación. Las mañanas del Valle siguen siendo las imposibles mañanas de lo que uno más aprecia en su existencia. ■

X
JORNADAS SOBRE DEPORTE
Y CORPORACIONES LOCALES

LAS POLITICAS DEPORTIVAS LOCALES: EVOLUCION Y FUTURO



Granada,
del 21 al 23 de noviembre de 1996

ORGANIZAN:

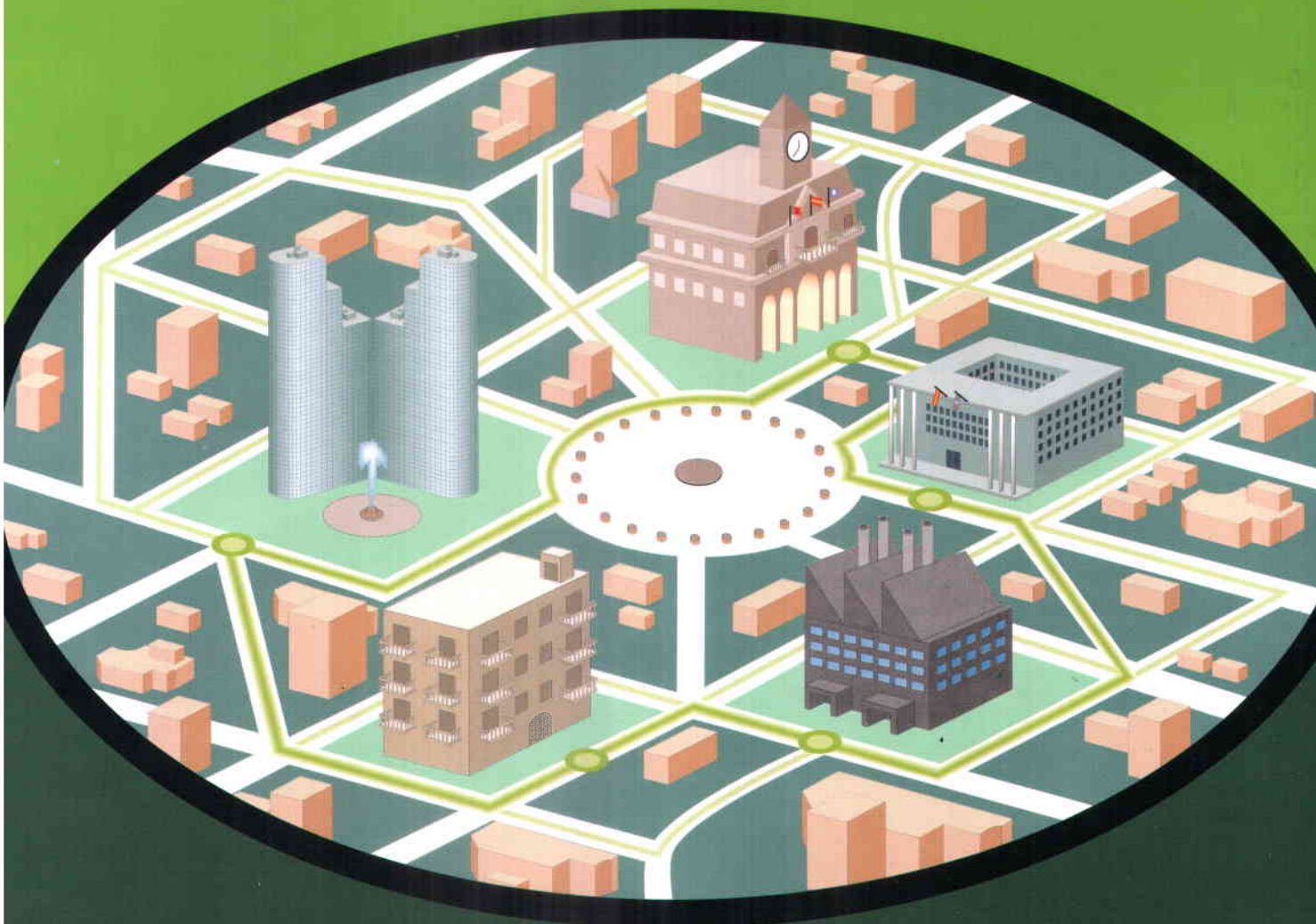


FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Sección Española del Consejo
de Municipios y Regiones de Europa



Ayuntamiento de Granada

ENTRE CON TACSA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.



TACSA pone al servicio de las Corporaciones locales las nuevas tecnologías de la información. Tecnologías que, por medio de avanzados soportes, facilitan el intercambio de información entre las administraciones y los ciudadanos.

Ahora para disponer de información y comunicación cuenta con una compañía inteligente.

TACSA ES UNA EMPRESA PARTICIPADA POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, NUEVE AYUNTAMIENTOS Y CINCO DIPUTACIONES Y REPRESENTA A ELANET EN ESPAÑA



TACSA

Técnicas Audiovisuales Comunitarias, S.A.



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS